



COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL
DESARROLLO

PLAN ESTRATÉGICO
2015-2020

ÍNDICE

1. Introducción al plan estratégico
2. Misión
3. Visión
4. Principios
5. Objetivo Global y Objetivos Específicos
6. Ejes sectoriales
7. Ejes transversales
8. Socios locales
9. Seguimiento y Evaluación del plan

Introducción:

Las mujeres y hombres de Mujeres en Zona de Conflicto (MZC), teniendo en cuenta:

- La correlación de fuerzas que provoca una situación actual a nivel mundial cada día más marcada la brecha de la desigualdad entre el Norte y el Sur;
- La afectación de la pobreza sobre dos tercios de la población mundial, obliga a millones de personas a verse privadas del acceso a los servicios sociales, a la educación, a la sanidad, al trabajo, a la independencia, al uso de sus libertades públicas y privadas, siendo esto una flagrante conculcación de los principios recogidos en la Declaración Universal de los DDHH y otros códigos de derechos internacionales reconocidos como universales;
- Que 23,3 millones de personas, una por cada 284, se encuentran en situación de refugiadas a consecuencia de la guerra;
- Que el 98% de las víctimas de las guerras son civiles, expuestos a genocidios, limpiezas étnicas, violencia sexual y otros crímenes contra la humanidad;
- La doble discriminación de la que son objeto las mujeres, en tanto que discriminadas como miembros de una sociedad determinada y discriminadas en razón de la construcción social del género;
- Que las mujeres y las niñas son el colectivo en mayor medida afectado por abusos, violaciones, torturas, trata de personas; vulnerando sus derechos humanos;
- Que la situación de desigualdad y manifiesta subordinación de las mujeres es la causa de que sean El 70% de la población pobre del mundo ; que 2/3 de la población analfabeta mundial sean mujeres, que el 84% de la población refugiada del mundo sean mujeres;
- Que frente a estos datos únicamente un 13% del parlamentarios/as sean mujeres y solo un 6% ocupan puestos de gobierno.

Elaboramos este EL PLAN ESTRATÉGICO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO 2.009-2014 (PECID), el cual se

estructura con la finalidad de responder a la misión, visión y principios de MZC y mejorar las acciones que venimos desarrollando; consolidando y potenciando aquellas que hemos realizado hasta el momento y buscando la mejora continua en aquellas que implican también nuevos retos y aprendizajes, a favor de la consecución de un desarrollo integral, equitativo y sostenible, que atienda al enfoque de género, en las zonas y sectores de intervención.

4

Entendemos que el trabajo de promoción del desarrollo humano sostenible implica inevitablemente trabajar desde la perspectiva de género, lo que supone una apuesta decidida en la puesta en práctica de acciones concretas que acorten la brecha de desigualdad entre los hombres y las mujeres, lo cual debe ser un elemento transversal *sine qua non* en cualquier acción que se enfoque hacia un DHS.

Consideramos fundamental tener un conocimiento preciso de aquellos agentes de desarrollo que interaccionan en las zonas y sectores de influencia de MZC, al objeto de buscar complementariedades y fortalecer las sinergias, de manera que ello incida en la eficacia, eficiencia, pertinencia, impacto y apropiación democrática de las acciones emprendidas y, consecuentemente, mejoren la calidad de la ayuda y aumenten el impacto sobre la población meta.

Las estrategias desarrolladas en este plan no solo benefician a las mujeres, sino que suponen una apuesta integral a favor de mejorar las condiciones de vida de las comunidades en general. La forma en la que se configuran las relaciones entre los hombres y las mujeres en los distintos órdenes de la vida pública y privada viene dada por la costumbre y la tradición en muchos casos, no respondiendo a elementos que tienen que ver con el desarrollo de las capacidades; o lo que es lo mismo: existe una correlación entre la falta de acceso de las mujeres a los medios de producción y la toma de decisiones y los déficit de desarrollo, ya que las relaciones entre los hombres y las mujeres responden a construcciones sociales y simbólicas imbricadas en el imaginario colectivo y no a criterios cuantificables de eficacia y eficiencia.

Consecuentemente esto provoca un constante incumplimiento de los compromisos internacionales relativos a los marcos de derechos humanos y a los principales acuerdos sobre derechos de las mujeres y desarrollo, como la Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), y los ODM.

5

Nuestra estrategia consistente en el acercamiento a la población local a través del trabajo cotidiano y continuo durante un periodo largo de tiempo en el terreno, y responder así a las necesidades prácticas y a los intereses estratégicos-estructurales que demanda dicha población. Nuestra estrategia se centra en dotar a las mujeres de los instrumentos fundamentales: alfabetización, formación profesional y acceso a los recursos productivos y a la toma de decisiones en los tres niveles de intervención: doméstico, comunitario e institucional.

Cuando hablamos de dotar a las mujeres, es desde una consideración de género, es decir, teniendo en cuenta el impacto diferencial del contexto en las mujeres y en los hombres.

La violencia de género es una línea estratégico que MZC lleva trabajando desde sus inicios, poniendo en marcha acciones para su erradicación, que pasan por la sensibilización ciudadana, la formación de todos los agentes implicados en el proceso de atención a quien padece la violencia de género y la atención integral a las personas que sufren violencia de género en cualquiera de sus formas. Atendiendo especialmente la trata de mujeres y niñas/os con fines de explotación sexual y la violencia de género en los conflictos armados.

Durante este periodo MZC continuará desarrollando y consolidando su trabajo en Bosnia, Marruecos, Palestina, Colombia y Malí. Contemplando así mismo la posibilidad de fortalecer la presencia de la organización en los países de África occidental.

3. Misión:

- Combatir la pobreza con acciones de Cooperación Internacional al Desarrollo en los países menos favorecidos, desde la perspectiva de género, sobre la base de la justicia social y la equidad entre hombres y mujeres y la salvaguarda de los derechos humanos.
- Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y niñas/os en los países en conflicto armado, especialmente atendiendo a la protección de sus derechos fundamentales y la promoción de sus capacidades de las mujeres en la toma de decisiones para la construcción de la paz.
- Sensibilización y educación para el desarrollo en materia de igualdad de oportunidades.
- Realización de programas dirigidos a mujeres que padecen o han padecido violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones.

4. Visión:

Mujeres en Zona de Conflicto (MZC) se plantea como visión ser una entidad referente en el fortalecimiento de las capacidades, la autonomía, la participación plena, el disfrute de los derechos y el empoderamiento de las mujeres, desde una transversalización del enfoque de género, que posibilite la transformación social, hacia la consecución de un Desarrollo Humano Sostenible.

7

5. Principios Rectores:

- Transversalidad del enfoque de género, en tanto que es una herramienta imprescindible para la consecución de un DHS.
- Empoderamiento de las mujeres como una estrategia para el fortalecimiento del desarrollo local comunitario.
- Lucha contra la violencia de género en cualquiera de sus formas, especialmente violencia en los conflictos armados y trata de mujeres, niños y niñas con fines de Explotación sexual.
- Desde el principio de justicia y reparación, promovemos la incidencia política para el cumplimiento de la legalidad internacional en materia de igualdad y la promoción de leyes que fortalezcan el disfrute de los derechos humanos reconocidos como universales, especialmente en contexto de conflicto armado, crisis humanitarias y otros escenarios que requieran una especial cobertura del derecho internacional y del derecho internacional humanitario.

6. Objetivo Global y Objetivos Específicos:

Establecemos un objetivo estratégico Global: *Contribuir al fortalecimiento de las capacidades y la autonomía de las mujeres, así como su empoderamiento pleno, para alcanzar el pleno ejercicio de los Derechos Humanos y de la ciudadanía activa.*

Objetivo específico 1: Mejorar y aumentar los mecanismos de participación de las mujeres en el diálogo político, social, económico y cultural.

Estrategias

- Colaborar con las entidades gubernamentales y no gubernamentales para la realización de foros que permitan un diálogo constructivo y el intercambio de experiencias relativas a políticas públicas y programas.
- Definir o establecer el mecanismo apropiado para el seguimiento y la implementación de actividades y acciones identificadas y acordadas en dichas reuniones, y brindarle a éste el apoyo y acompañamiento necesarios.
- Mejorar el proceso de evaluación de los resultados de las reuniones y monitoreo de la implementación de las actividades que de ellas emanan.

Objetivo específico 2: Desarrollar las capacidades individuales de las mujeres y de sus institucionales, para diseñar y ejecutar programas, proyectos y actividades de cooperación que contribuyan al desarrollo social y económico de sus países.

Estrategias

- Promocionar los instrumentos para el acceso de las mujeres a la educación, desde la alfabetización hasta los distintos tipos de formación académica y profesional.

- Identificar, diseñar e implementar programas, proyectos y actividades para el desarrollo de recursos humanos y fortalecer las instituciones de apoyo al progreso de las mujeres.
- Desarrollar programas de capacitación y talleres, en diversas disciplinas utilizando metodologías participativas pertinentes al entorno social.
- Promover y convocar reuniones de coordinación para asegurar que las instituciones gubernamentales y no gubernamentales implicadas en el proceso de desarrollo de las mujeres participen activamente en el diseño y ejecución de proyectos de cooperación para el desarrollo.
- Promover y convocar reuniones para intercambiar experiencias y buenas prácticas para asegurar la transferencia de lecciones aprendidas y las experiencias exitosas en la ejecución de proyectos y programas de desarrollo que integren la perspectiva de género.
- Promover la utilización de tecnologías de la información y comunicación adecuadas.
- Promocionar los mecanismos para el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres.

Objetivo específico 3: Fortalecer el tejido productivo endógeno, atendiendo a criterios de economía social, promocionando el empleo sostenible de las mujeres, con especial atención a las mujeres rurales.

Estrategias:

- Promover el emprendimiento y empoderamiento económico femenino.

- Fortalecer el empleo de calidad de las mujeres, así como su asociación en sindicatos y otras instituciones de protección de los derechos laborales.
- Capacitar a las mujeres para el desempeño de sus oficios, así como para el manejo de la microempresa.
- Promover foros de encuentro y debate en los que se analice y reflexione sobre la situación de las mujeres en el marco laboral.
- Promover e impulsar la creación de redes de micro y pequeñas empresas por la igualdad.
- Visibilizar la contribución económica y social a sus comunidades de las empresas gestionadas exclusiva o mayoritariamente por mujeres.

Objetivo específico 4: Diseñar programas, proyectos y acciones dirigidas al acceso de las mujeres a las TIC, así como propiciar que Internet sea un instrumento que favorezca el cambio en los estereotipos y las relaciones de género.

Estrategias:

- Capacitar a las mujeres para la programación WEB
- Promover portales, páginas y contenidos que se hagan eco de los IPG y de las NPG de las mujeres en sus distintos contextos y realidades.
- Diseñar programas específicos que posibiliten el conocimiento de aquellos espacios WEB dedicados a la promoción y defensa de los derechos de las mujeres y a su empoderamiento.

Objetivo específico 5: Contribuir a mejorar la SSR de las mujeres, así como incidir en enfermedades de alta prevalencia, o sensibles al impacto de género en las distintas áreas geográficas.

Estrategias:

- Sensibilizar sobre SSR a las mujeres y a los hombres, especialmente a la población joven.
- Impulsar la inclusión del enfoque de género en la planificación de los planes regionales de Salud.
- Propiciar la creación de guías de buenas prácticas en atención primaria y SSR.

Objetivo específico 6: Fortalecer las medidas necesarias para la erradicación de la violencia de género en cualquiera de sus formas, especialmente la violencia en contextos de conflictos armados y la trata de mujeres niñas/os con fines de explotación sexual.

Estrategias:

- Acciones que posibiliten la prevención y la detección precoz de la violencia de género en cualquiera de sus formas.
- Puesta en marcha de planes de sensibilización que logren incrementar el grado de implicación de la sociedad, para rechazar y combatir la Violencia de género, desde un mejor conocimiento de las causas y consecuencias de la misma.
- Elaborar informes periódicos sobre el estado de la violencia de género, así como instar a los estados de los países en los que MZC desarrolla su trabajo, que den cuenta de la magnitud de la violencia basada en el género y de las medidas emprendidas para su erradicación.
- Establecer mecanismos de coordinación entre todos los agentes implicados en los distintos tipos de violencia, para la adopción de criterios comunes de formación en violencia de género de los y las profesionales que intervienen en la prevención, atención, persecución y sanción de la violencia de género (judicatura, abogados/as, fuerzas y cuerpos de Seguridad, personal sanitario, servicios sociales, profesionales de la publicidad y de los medios de comunicación, etc.), en colaboración con las Administraciones públicas competentes.

- Crear Observatorios sobre la violencia de género, al objeto de medir su alcance y dimensión en los distintos escenarios geográficos.
- Acciones integrales a las víctimas de violencia de género, así como las instituciones locales para su apoyo, que incluyan, en función de los contextos, apoyo en el ejercicio de la denuncia y la declaración ante los Tribunales Penales Internacionales, apoyo psicológico y emocional, acogimiento temporal, acompañamiento, etc.

Objetivo específico 7: Promover el cumplimiento de la legalidad internacional en contextos de Conflicto Armado, especialmente aquella que atañe a las mujeres, niñas y niños; así como visibilizar el papel de las mujeres en los conflictos armados, desde la fase de preconflicto, al postconflicto y la construcción de la paz.

14

Objetivos específicos:

- Adoptar una perspectiva de género en cualquier acción emprendida en un contexto de Conflicto Armado.
- Activar programas, proyectos y acciones concretas para la protección integral de los derechos de las mujeres, las niñas y los niños en contextos de Conflicto Armado.
- Fortalecer el papel de las asociaciones de mujeres que trabajan por la construcción de la paz.
- Apoyar programas, proyectos y acciones concretas para incrementar la representación de las mujeres en todos los niveles de decisión en la prevención, manejo y resolución de conflictos.
- Instar a los Gobiernos a enjuiciar los crímenes de guerra cometidos contra las mujeres y niñas, como delitos de lesa humanidad.
- Realizar acciones de sensibilización con la población en general sobre el impacto diferencial de género en los conflictos armados.
- Exigir a los Gobiernos el cumplimiento integral de la legislación internacional en materia de conflictos armados, especialmente la Resoluciones del consejo de seguridad de ONU 1325 y 1820; así como la construcción de indicadores que midan su cumplimiento en los diferentes contextos geográficos donde se desarrolla un conflicto armado.
- Apoyar mecanismos que posibiliten el que las mujeres denuncien en los tribunales penales internacionales los crímenes cometidos contra ellas en los conflictos armados.

7. Ejes sectoriales:

➤ Educación

15

El acceso masivo de las mujeres a la educación no se ha realizado a fecha de hoy. Las mujeres constituyen 2/3 de la población analfabeta del mundo, es decir, 876 millones de mujeres están privadas del derecho a la educación en los niveles más básicos.

Esto significa que las niñas continúan engrosando la cadena de vulnerabilidades de las mujeres y sosteniendo su mantenimiento.

Cuando las mujeres están alfabetizadas entienden el valor de lo que supone acceder al conocimiento y luchan para que sus hijas e hijos se mantengan en las escuelas y puedan estudiar. Una mujer alfabetizada es un efecto multiplicador de primer orden en una comunidad, animando a otras mujeres a alfabetizarse y a mantener a sus hijos e hijas en las escuelas.

MZC entiende que Educar es abrir las puertas al desarrollo, por eso le damos tanto importancia a ese primer nivel que es la alfabetización, considerándola, no como un fin, sino como una estrategia hacia el empoderamiento, el primer paso para que las mujeres vayan ganando confianza en si mismas. Alfabetizarse es mucho más que saber leer: es aprender a ver el mundo con otros ojos y a mirarse a si misma como en elemento social valioso.

➤ Sociedad civil y gobernanza democrática

Estas acciones pretenden ser un instrumento de apoyo para la introducción en los procesos de formación de hombres y mujeres interesadas en transformar las relaciones sociales existentes en relaciones sociales equitativas, para la construcción de una democracia participativa. Abordamos los conceptos para la participación ciudadana con perspectiva

de género, aportando herramientas que fortalezcan la representación social de los liderazgos de mujeres comprometidas con su comunidad. La participación activa y la organización social comunitaria hacen efectiva la creación de espacios de toma de decisiones para las mujeres, con lo que se posibilita el conocimiento, reconocimiento y ejercicio de sus derechos ciudadanos.

Propiciar la presencia de las mujeres en los gobiernos locales.

En el mes de septiembre de 1.998, se celebró en Quito el Seminario Internacional "Género, Gobiernos Locales y Transparencia", del cual salió la declaración "mujeres en los gobiernos locales", con el propósito de animar, promocionar e incentivar la entrada de las mujeres al poder local. Casi una década después los avances no han sido demasiados.

La participación de las mujeres en la política es muy limitada, pese a los avances de las últimas décadas. En el 2009, según un estudio de la Unión Interparlamentaria (UIP), con datos suministrados por los propios gobiernos, el porcentaje de mujeres en los Parlamentos del mundo es del 18,7%. Diez países no tienen mujeres parlamentarias, y en más de 40 países representan menos del 10% de los legisladores. Sobre la base de las tasas actuales de crecimiento anual de la proporción de mujeres miembros de los parlamentos nacionales –alrededor del 0,5% en todo el mundo–, la paridad entre los géneros en las legislaturas nacionales solo se alcanzará en el año 2068.

A nivel ministerial, las mujeres están menos representadas que a nivel parlamentario. En enero de 2005, ocupaban 858 carteras en 183 países, lo que significa que solo el 14,3% de los ministros de gobierno de todo el mundo eran mujeres. Diecinueve gobiernos no tenían mujeres ministras y, en los que sí tenían, generalmente había entre una y tres. Además, por regla general, las carteras que ocupan son cualitativamente menos importantes que las que ocupan los hombres. En marzo de 2006, solo tres países –Chile, España y Suecia– habían conseguido la paridad entre los géneros en las carteras ministeriales.

A nivel local existe el mismo desequilibrio: de los/as alcaldes que hay actualmente en todo el mundo, menos del 1 de cada 10 es mujer. (Fuente: UNICEF).

El gobierno local es la unidad más pequeña de representación política, pero también la que tiene mayor potencialidad de transformación. La presencia de las mujeres en los poderes locales, en aquellos municipios en los que gobiernan, tienen un alto impacto sobre la mejora en la calidad de los servicios sociales comunitarios, la eficacia y la eficiencia de los recursos municipales y sobre la percepción de la ciudadanía a cerca de las mujeres.

17

➤ *Desarrollo económico.*

Entendido como un medio para mejorar las oportunidades económicas de las mujeres. No podemos hablar de empoderamiento sin independencia y la economía es un condicionante para la misma. Si las mujeres acceden al mercado laboral y tienen la posibilidad de obtener recursos sobre los que tengan control, su vida y la de sus familias cambiaría sustancialmente. Los últimos informes del PNUD visibilizan que aquellos proyectos en manos de mujeres son entre un 6% y un 23% mas rentables y sostenibles que aquellos que están solo en manos de los hombres. Además el impacto sobre la economía familiar es mayor, aumentan las condiciones nutricionales de las familias y los niños/as asisten con mayor regularidad a la escuela.

La segregación profesional por razón de sexo sigue siendo alta en todas las regiones del mundo, con independencia del nivel de desarrollo. En el informe de la OIT sobre el trabajo de las mujeres se citan datos correspondientes a unas 500 profesiones no agrarias en Estados Unidos, el Reino Unido y Francia, los cuales ponen de manifiesto que aproximadamente un 45% de la población activa se organiza en torno a actividades profesionales en las que dominan los trabajadores de uno u otro sexos, es decir, que las mujeres o los hombres constituyen en ellas, como mínimo, un 80 % de la mano de obra. En Japón, el 95 % de las personas

ocupadas en trabajos asistenciales, de enfermería y otras actividades hospitalarias, la docencia en guarderías y el servicio doméstico son mujeres.

"Las mujeres y los hombres no sólo se dedican a actividades profesionales diferentes", afirma Lin Lim, "sino que, habitualmente, los hombres ocupan puestos mejor retribuidos y de mayor prestigio social; por ejemplo, la mayoría de los directores de colegio y de los médicos son hombres, mientras que entre los profesores y los profesionales de la enfermería predominan las mujeres".

En el este y el sudeste asiáticos, las mujeres constituyen el 80 % de la mano de obra en las zonas de elaboración de productos destinados a la exportación. En América Latina y el Caribe, el 71 % de las trabajadoras se concentra en el sector de los servicios, pero se considera que el número de trabajadoras no registradas es elevado en las industrias manufactureras. En Asia y África, la mayoría de las trabajadoras (más del 80 % en el África Subsahariana) se encuadra en el sector agrario (cuyos salarios se sitúan entre los más bajos) y más de un tercio de las mujeres que desarrollan actividades no agrarias lo hacen en el sector informal. A pesar del predominio de las mujeres en la agricultura, se estima que sólo son beneficiarias del 5 % del crédito rural concedido por los bancos multilaterales.

El trabajo en el sector informal, en el que los ingresos suelen situarse en el umbral de pobreza, es desempeñado mayoritariamente por la población femenina, ya que es habitual que sea el único tipo de ocupación que encuentran. En la República Dominicana, por ejemplo, el 70 % de las mujeres que trabajan en dicho sector obtienen ingresos por debajo del umbral de pobreza.

Según señala el informe, en todas las regiones del mundo las mujeres trabajan más horas a cambio de salarios inferiores a los de sus compañeros varones en los mismos puestos.

En los países en vías de desarrollo, las mujeres dedican de 31 a 42 horas por semana a actividades no remuneradas, frente a las 5-15 horas de los hombres. En Kenya, el tiempo que dedican las mujeres a las tareas domésticas es 10 veces superior al empleado por los hombres. En la India, las mujeres y las niñas trabajan al menos 20 horas más por semana en tareas del hogar. Según el informe, las responsabilidades familiares recaen siempre más en la población femenina que en la masculina, "incluso en el caso del relativamente reducido grupo de mujeres cuya formación y capacitación les cualifica para ocupar puestos de nivel superior".

Además de ser las últimas a las que se contrata, las mujeres son también las primeras a las que se despide. Según las conclusiones del informe, "las tasas de desempleo de la mujer tienden a ser superiores a las del hombre". En las regiones de los PVD, donde el problema más grave es el subempleo, los datos disponibles sobre el desempleo declarado revelan que las tasas de la mujer son considerablemente superiores a las del hombre en Africa, América Latina, el Caribe y Asia. Asimismo, en el informe se documentan casos, también referidos a Europa Central y Oriental, indicativos de que "la discriminación contra las mujeres tiende a crecer con el aumento de los niveles de desempleo", basándose en el argumento de que los hombres necesitan un puesto de trabajo más que las mujeres. Como consecuencia, "las mujeres, y especialmente las de edad avanzada, constituyen el grupo mayoritario entre los desempleados de larga duración".

➤ **Violencia de género**

La violencia hemos de interrelacionarla con la distribución del poder y con los cauces que la sociedad establece para el control del mismo. Decir que la violencia es sinónimo de poder equivaldría a decir que cualquier expresión de poder es intrínseca a demostraciones destructivas exclusivamente y esto no sería exacto, ya que si es cierto que el poder, en su acepción mas absoluta, es una perversión del concepto; no menos cierto es que la ausencia absoluta de poder, es decir, la impotencia absoluta, dinamita la autoestima y tiende hacia

la extinción de las mas mínimas capacidades de reacción. Desde esta consideración es conveniente y necesario que las relaciones sociales de poder no se anulen sino que se redistribuyan, de manera que cada uno conserve su parcela de poder, de decisión y de resolución ante posibles atentados externos.

En la generalidad de las sociedades actuales, desarrolladas o no, el poder gravita sobre lo masculino como un derecho inamovible que ha fundamentado y perpetuado la desigualdad social entre hombres y mujeres.

Según el Diccionario de uso del español de María Moliner, Poder "Es un verbo auxiliar que expresa la ausencia de obstáculos o inconvenientes para que se realice lo enunciado por el verbo principal en infinitivo, cuyo sujeto es el mismo que el de Poder". Según esta definición precisa de nuestra lengua, cuando alguien expresa en primera persona: "Te puedo matar", está haciéndole saber a una segunda persona que su vida depende solo de la voluntad del sujeto, de su poder sobre ella, poder que le confiere "ausencia de obstáculos o inconvenientes" en la consecución certera de su enunciado.

Por muchas políticas de apoyo que se pongan en marcha para la erradicación de la violencia en cualquiera de sus formas, estas serán siempre insuficientes si no se entra a corregir la verdadera raíz del problema: la desigualdad entre hombres y mujeres, entre niños y niñas. Mientras las administraciones públicas no prioricen en programas de igualdad de oportunidades, empezando por el sistema educativo donde se adquieren las primeras conductas, y se penalicen todas las actitudes sexistas, desde la publicidad hasta los centros de trabajo, no podremos hablar de políticas en favor de la erradicación de la violencia hacia las mujeres.

➤ **Construcción de la Paz**

Los conflictos armados son situaciones de crisis extrema donde se acentúan las contradicciones que subyacen en el seno de las sociedades que protagonizan el desastre. Las estructuras sociales se fragmentan o se rompen estableciéndose un (des)orden social que no ha sido legitimado por ningún mecanismo de participación y que se presenta como regulador del caos, un

(des)orden que legitima la violencia como mecanismo de relación política, social y ciudadana. Según un informe de Escola de Pau, en el año 2.009 hubo abiertos 29 conflictos armados en el mundo, a esa cifra convendría unir los conflictos no resueltos y aquellos con disputas de alto riesgo; todos ellos en torno al 98% fueron víctimas civiles, en buena parte mujeres, niñas y niños. Generalmente se presenta a las mujeres como sujetos susceptibles de ser protegidas, habida cuenta de las violencias a las que están expuestas. A esta indefensión suele calificarse como vulnerabilidad, de manera que a menudo se expresa que las mujeres son muy vulnerables en los conflictos armados; sería más exacto decir que las mujeres son convertidas en vulnerables, al ser instrumentalizados sus cuerpos como un arma más de guerra. No obstante, este excedente de violencia que impacta en las mujeres en los conflictos bélicos, las mujeres, además de ser objeto de agresión son agentes para construir la paz y esto ha sido una constante en todas las guerras del mundo. Las mujeres organizadas han protestado abiertamente contra la guerra y, no solo eso, han propuesto alternativas para construir la paz. Sin embargo sus voces han sido silenciadas.

La continuidad de la conculcación de los derechos de las mujeres en los contextos de guerra ha hecho que mujeres organizadas del todo el mundo participen en las negociaciones para la creación de los Tribunales Penales. En este sentido es fundamental tomar en consideración la presión del movimiento de mujeres y especialmente del movimiento feminista en el reconociendo en Roma de que *“la violación sexual puede constituir un crimen de guerra, en vez de un delito contra la dignidad de las personas”*. Tanto el Estatuto de Roma, el estatuto del Tribunal penal de Ruanda y el estatuto del Tribunal Penal para la Extinta Yugoslavia tienen bien definidas las materias que habilitan sus competencias (genocidio, Crímenes contra la humanidad, Crímenes de guerra, Crimen de agresión). La lucha del movimiento feminista en este ámbito ha sido plural, no fue exclusivamente por los delitos de violencia sexual como delitos de guerra, sino también su lucha se centró en que apareciese en el instrumento legal internacional la palabra **género**. Así mismo es destacable el rol del movimiento de mujeres para que viese la luz la Resolución 1325, que es un

instrumento político para la construcción de la paz; y ocho años más tarde, en el 2008, la Resolución 1820 sobre violencia sexual en los conflictos armados. Sin embargo, el último informe sobre el cumplimiento de la Resolución 1325 nos viene a decir que no se está aplicando, lo que dicho en otros términos significa que las mujeres siguen estando expuestas a todo tipo de violencias y excluidas, en la mayoría de los casos, de la toma de decisiones en la construcción de la paz. La paz que exigen y por la que trabajan las mujeres es mucho más que la ausencia de la guerra, es lo que se ha dado en llamar la Paz Positiva, que supone también la ausencia de violencia estructural.

➤ Soberanía Alimentaria

Las mujeres producen entre el 60 y el 80 por ciento de los alimentos de los países en desarrollo y la mitad de los de todo el mundo. No obstante únicamente perciben el 2% de los beneficios del desarrollo. En las últimas dos décadas se empezó a reconocer su papel fundamental como productoras y suministradoras de alimentos y su decisiva contribución a la soberanía alimentaria de sus unidades familiares. Los informes realizados por la FAO visibilizan que, pese a la importancia de su trabajo en la familia y en la comunidad, las mujeres del mundo rural se encuentran con mayores dificultades que los hombres para acceder a recursos como la tierra y el crédito y los insumos y servicios que aumentan la productividad; y de un cuanto al control de estos bienes y servicios las mujeres son auténticamente marginadas en la mayor parte del mundo.

Frente a la definición clásica del concepto de seguridad alimentaria, de acceso a los alimentos y disponibilidad de éstos; la soberanía alimentaria se define como *“el derecho de los individuos, comunidades, pueblos y países a definir sus propias políticas en lo que se refiere a la agricultura, el trabajo, la pesca, alimentación y tierra, apropiadas a las circunstancias ecológicas, sociales, económicas y culturales; incluye el derecho a la alimentación y el derecho a producir alimentos que significa que cada persona y cada pueblo tiene derecho a una alimentación adecuada y a los recursos alimenticios y de ser capaz de*

sostenerse a sí misma/o y a su sociedad". (Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria –IPC- 2002)

La Soberanía Alimentaria es un concepto político opuesto al concepto neoliberal aplicado a la agricultura, que tiene como cuatro pilares: el derecho a la alimentación; el acceso a los recursos productivos; la promoción de una producción agroecológica y la promoción/protección de los mercados locales y el cambio de las reglas del mercado internacional. En todo caso la soberanía alimentaria se centra en la autodeterminación de las personas, comunidades y pueblos en todo lo que se refiere a la alimentación y los recursos y procesos relacionados con la alimentación.

Dado el papel fundamental de la mujer en la producción y suministro de alimentos, toda estrategia para lograr la soberanía alimentaria sostenible debe abordar el problema su limitado acceso y su más limitado o nulo control a los recursos producidos. En muchos países en vías de desarrollo se ha venido notando en las últimas décadas, como, a consecuencia de la emigración de los hombres rurales, aumenta el nº de hogares rurales al cargo de mujeres. En África sub-sahariana, las mujeres encabezan el 35% de los hogares rurales y producen más del 80% de los alimentos básicos para el consumo familiar y la venta, ellas cultivan hasta 120 especies vegetales diferentes en los espacios libres junto a los cultivos comerciales de los hombres (*vía campesina*). Estas realidades debería marcar estrategias que integrasen la dimensión de género en los planes para la consecución de la soberanía alimentaria, pues el empoderamiento de las mujeres campesinas es fundamental para garantizar la soberanía alimentaria en los países en desarrollo y es fundamental para garantizar el propio desarrollo.

7. Ejes transversales:

Para abordar el trabajo de cooperación internacional al desarrollo consideramos imprescindibles 4 ejes, que deben ser transversales a cualquier acción que se emprenda: Igualdad de Género, Derechos Humanos-Derechos de las mujeres, Diversidad Cultural y Sostenimiento medioambiental.

Para el trabajo de MZC, los Ejes Transversales son instrumentos focalizados al desarrollo al desarrollo de valores y actitudes que promuevan la formación de una ciudadanía en equidad, activa y propositiva, democrática, participativa crítica y creativa.

Metodológicamente abordamos los ejes transversales a través de programas, proyectos y acciones de sensibilización y educación para el desarrollo en los diferentes espacios de socialización de la ciudadanía: la familia, los centros de enseñanza, las asociaciones ciudadanas, los medios de comunicación, etc., proponiendo actividades de desempeño y ejecución que sean repetibles, flexibles y de fácil aprendizaje para la apropiación, adecuadas a los distintos contextos de trabajo.

8. Socios Locales:

Nuestros socios locales son todas aquellas entidades, públicas y privadas, con las que MZC desarrolla un trabajo de equipo en los diversos contextos de desarrollo. La colaboración se fundamenta en relaciones de asociación libre y colaboración para la consecución de los objetivos y resultados establecidos en las intervenciones.

Los criterios fundamentales que debe cumplir cualquier entidad para el establecimiento de relaciones de colaboración son los siguientes:

- Estar legalmente constituida
- Declaración de intenciones de ser entidad colaboradora
- Coincidencia en la conceptualización de “entidad colaboradora”
- Coincidencia en los criterios de selección de proyectos
- Poseer experiencia acreditada en el sector
- Coincidencia en los principios de funcionamiento y fines de la actuación
- Defensa y promoción contrastada de los Derechos Humanos en su actuación.
- Defensa y promoción contrastada del enfoque de género en su actuación.
- Transparencia en la gestión económica.

Las relaciones de colaboración se expresarán en un documento escrito que firmarán las personas responsables de todas las entidades y en el que se recogerán las características de esta colaboración con mención expresa de los fines, los objetivos, las responsabilidades de cada parte y la duración de la intervención.

9. Seguimiento y Evaluación del Plan

Entendemos el seguimiento como un sistema continuo e integrador que garantice la buena marcha de las acciones según su planificación, y, llegado el caso, la propuesta de reformulaciones de manera que no se pongan en riesgo los procesos abiertos. Para un correcto seguimiento es imprescindible la creación de indicadores de proceso que den buena cuenta del modo en que se van desarrollando las acciones

26

Los pasos a seguir serían los siguientes:

- 1) Análisis de la situación y estudio de necesidades, mediante metodologías participativas.
- 2) Diseño y desarrollo de los indicadores de arranque, de proceso y revisión de los indicadores de resultado.
- 3) Organizar cronograma de seguimiento entre personal expatriado, equipo de seguimiento y personal local

La evaluación es entendida como un apoyo imprescindible a la toma de decisiones, como un aprendizaje continuo de los errores y aciertos que servirá para modificar actuaciones y conductas futuras. La evaluación y el seguimiento continuo del proyecto a través del personal expatriado, personal local y equipo de seguimiento, permitirá realizar las modificaciones adecuadas (feed-back) para resolver los inconvenientes y problemas que se vayan presentando en la ejecución del plan a través de sus distintos programas, proyectos y acciones. En este sentido, la evaluación se asume como algo fundamental dentro de la lógica de intervención.

El seguimiento y la evaluación atienden principalmente a los procesos que nos llevan a los Objetivos del plan. Entendiendo que lo importante no es únicamente el resultado final, sino también el proceso que nos ha llevado a la consecución de los objetivos, de ahí la importancia de contar con indicadores bien contruidos capaces de ir midiendo los procesos.

La evaluación, como parte del proceso de planificación estratégica, responde a la necesidad de *poner en valor* los objetivos alcanzados y la identificación de los factores que han dificultado la consecución de los objetivos propuestos inicialmente, con el fin de mejorar futuras planificaciones a través de esas lecciones aprendidas.

(Este plan se revisará anualmente.)





Plan de Seguridad
TERRITORIOS PALESTINOS OCUPADOS

Fecha de actualización: 15/05/2010

Próxima sesión de actualización: 15/05/2011

Responsables de actualización: Mila Ramos y Chely Caballero

1. Conceptos claves de la seguridad.

La delegación de MZC de Territorios Palestinos desempeña sus actividades en un contexto de conflicto y ocupación caracterizado por altos niveles de violencia armada, física, política, económica y psicológica. Esta violencia, si en regla general no va especialmente dirigida a los cooperantes internacionales, sí puede afectarles directa e indirectamente en cualquier momento, a veces de forma totalmente inesperada.

La seguridad de los/as empleados/as y representantes de MZC, sean residentes o estén en tránsito por Territorios Palestinos, depende de varios factores. Muchos de estos factores escapan a nuestro control y evolucionan independientemente de nuestra voluntad, actitud o actuación. Sin embargo, reduciendo nuestra vulnerabilidad ante estas situaciones de riesgo, sí podremos incrementar nuestros niveles de seguridad. Para ello, las recomendaciones y reglas listadas a continuación son determinantes.

Estas recomendaciones y reglas tendrán por lo tanto que ser consideradas por todos/as los/as miembros de MZC como elementos clave del protocolo de seguridad de MZC en Territorios Palestinos, y estarán basadas en los siguientes principios:

El **conocimiento, aceptación y cumplimiento** de las recomendaciones, normas, protocolos y recursos recogidos en este documento son de obligado cumplimiento por parte de todo el personal contratado por MZC.

El presente documento tiene vigor desde el momento en que se entra en Israel y los Territorios Palestinos Ocupados (aeropuerto de Ben Gurion, pasos de Allenby, Elad, etc.). La aplicación de este protocolo incluye las 24 horas del día, los siete días a la semana, lo que, por tanto, incluye el tiempo de ocio. Es imprescindible que antes de desplazarse a la zona, todos/as los/as técnicos/as y representantes de MZC tomen conocimiento de estas reglas de conducta, normas de seguridad y protocolos de actuación recogidos en el presente documento, y los asuman en su totalidad.

Todos/as los/as recién incorporados e incorporadas al equipo en Territorios Palestinos recibirán una sesión informativa sobre el código de seguridad de MZC en Territorios Palestinos, una vez se hayan instalado. Esta sesión de formación, a cargo del delegado/a de

MZC en el terreno, tendrá como objetivo la transmisión de conocimiento sobre la situación de seguridad en la zona, factores de riesgo, amenazas y respuestas de la organización, así como normas de comportamiento.

Una copia actualizada del presente código de seguridad siempre estará a disposición de los miembros del equipo en todas las oficinas y vehículos de la delegación de MZC en Territorios Palestinos.

El/la representante de MZC en Territorios Palestinos también será responsable de comprobar que todos los recursos de seguridad están permanentemente disponibles, actualizados o en estado de uso.

Una **comunicación** fluida y permanente entre los miembros del equipo, y con los agentes externos que puedan asesorarnos en cuestiones de seguridad.

Se hará hincapié en la calidad, precisión y frecuencia del intercambio de información relacionada con la seguridad, y ello tanto entre los miembros del equipo de MZC como con agentes externos que puedan apoyarnos a nivel de información, logística y respuesta. Algunos agentes, como el consulado español en Jerusalén y la Coordinación de Naciones Unidas para Asuntos Humanitarios (OCHA), se benefician de servicios de información en tiempo real, y están al servicio de las ONG en el terreno. También consultaremos puntualmente a otros agentes que trabajan en la zona, como son las agencias de NNUU, ONG internacionales y contrapartes locales.

Todos los trabajadores y trabajadoras de MZC en la zona tendrán que dar parte inmediato de la aparición de nuevos factores de riesgo al/a la representante de MZC en el terreno, por muy puntuales que sean (como puede ser el cierre del check point habitual de entrada a una ciudad, la irrupción de un enfrentamiento entre manifestantes palestinos/as y soldados israelíes, una alerta de riesgo de secuestro de internacionales, etc.). El/la representante será responsable de comunicar esta información a todos los/as miembros del equipo. También les indicará las respuestas que habrá identificado, contando eventualmente con asesoría externa.

Para garantizar que esta comunicación sea posible de manera constante, es fundamental que todos/as tengan el listado de teléfonos y direcciones de e-mails de interés actualizado, y estén siempre en posesión de un móvil en uso, cargado y con saldo.

Para garantizar que esta comunicación en torno a la seguridad sea constante sin que se convierta en un automatismo vacío, se procurará aligerar y variar los procedimientos de control de la seguridad. Solamente con preguntar al técnico que se desplaza a una zona de alto riesgo: “¿Tienes el móvil y una tarjeta?” o “No te olvides de llamarme cuando llegues a Eretz”, no solamente se le recuerda que tiene que disponer de los recursos y respetar los procedimientos básicos de seguridad, sino que también se enfatiza en la creación de una relación de comunicación en torno a la seguridad, que sólo cesará cuando acabe el desplazamiento.

La **adaptación y flexibilidad** del protocolo de seguridad ante las situaciones nuevas.

Al ser éste un contexto cambiante y volátil, los indicadores de riesgo evolucionan rápidamente. Por ello este código de seguridad se actualizará con frecuencia, conforme vayan apareciendo nuevos factores de riesgo. En caso de que requiera la adopción de nuevas medidas de seguridad o normas de actuación, el/la representante las incluirá en este código de seguridad.

Las actualizaciones del presente código se enviarán a todos los miembros del equipo. El/la representante también comunicará estas modificaciones a la sede de MZC y solicitará los eventuales medios materiales y humanos necesarios para el desarrollo de nuevas capacidades de respuestas.

En caso de cambio repentino de la situación, previo a una modificación del protocolo, el personal de MZC Territorios Palestinos deberá aplicar su capacidad para interpretar el contenido de este protocolo en función de adaptarlo a esa nueva situación.

El **respeto del liderazgo** desempeñado por el/la representante de MZC o en su defecto la persona a la que haya designado para desempeñar esta función.

El/la representante de MZC Territorios Palestinos será responsable de la seguridad de los/as residentes y desplazados/as a la zona por la organización.

Si bien se sensibilizará a todos/as sobre la necesidad de ser responsable de su propia seguridad y la de los demás, todos/as los/as técnicos/as y representantes de MZC

desplazados/as a la zona tendrán que seguir las recomendaciones y acatar las instrucciones de seguridad que dicte el delegado/a de MZC en el terreno, o en su defecto, la persona que éste/a haya designado como responsable de la seguridad del equipo durante su ausencia.

En consecuencia con lo anterior, MZC considerará como hecho muy grave el incumplimiento de las siguientes normas, máxime cuando con ello vulnere la seguridad de terceros, por lo que la Asociación se reserva el derecho de la repatriación y/o cese de su contrato.

Estas normas incluirán, a todas aquellas personas expatriadas que de alguna manera respondan a cualquiera de las estructuras de la Asociación, ya sea por medio de sus sedes territoriales, en terreno, socios/as, juntas directivas, etc.

La **observación y el análisis** permanentes del contexto y factores de riesgo.

Estos dos componentes son esenciales para reducir la vulnerabilidad del personal en el terreno. Sólo observando cuáles son las reglas de comportamiento en vigor, e interpretando las situaciones a la luz de estos códigos, podremos analizar el componente de riesgo que presentan estas situaciones, y tomar las medidas adecuadas para reducir nuestra vulnerabilidad.

Esto se puede traducir en una vestimenta adecuada para las mujeres en Gaza o Hebrón, y en otras localidades donde se sabe que esto es aconsejable, en abstenerse de comer y beber en la calle durante el mes de Ramadán, evitar una zona caliente si se ve un atropamiento de jóvenes con piedras en la mano, apagar las luces en un check point para evitar deslumbrar a los soldados armados que podrían reaccionar violentamente, etc.

Es importante que no se confunda la observación pausada y discreta del contexto con actitudes temerarias motivadas por lo que podríamos llamar “el morbo por el conflicto”. Entrar deliberadamente en una zona donde un grupo de soldados esté persiguiendo con fusiles F-16 a un grupo de chavales palestinos para “verlo de más cerca” constituye una flagrante infracción de las normas básicas de seguridad del equipo. Tendrá por lo tanto que evitarse a toda costa.

El principio de **solidaridad** entre todos los/as miembros del equipo, minimiza la situación de riesgo.

Se hará especial hincapié en el hecho de que la seguridad NO es un asunto individual, si no una prioridad de todo el equipo para todo el equipo. La seguridad del equipo depende de la actuación individual de todos sus miembros. Por este motivo, cada trabajador/a o representante de la organización hará especial hincapié en minimizar la vulnerabilidad de sus compañeros y compañeras.

Se recomienda extremar la solidaridad en situaciones de riesgo. La solidaridad empieza por pequeños detalles como el no perder de vista a ningún compañero/a en el cruce de la terminal de Eretz, en un check point, una manifestación con tintes violentos o cualquier otro lugar conflictivo.

Siempre que alguien viaje solo/a, estará en contacto con el/la representante o un compañero/a que pueda entrar en contacto con los servicios de emergencia, el consulado, MZC, o los agentes que la situación requiera, y emprender los trámites correspondientes.

2. Contexto de trabajo: Análisis y recomendaciones generales.

El contexto en el que trabajamos presenta muchos riesgos que clasificamos según la siguiente tipología: riesgos comunes, riesgos relacionados con la situación de conflicto y amenazas directas al personal expatriado.

Con el fin de reducir nuestra vulnerabilidad ante éstos, procuraremos desarrollar nuestras capacidades de seguridad. Lo conseguiremos procurando seguir las recomendaciones y acatando las normas.

A continuación, se describen los tres tipos de riesgos a los que nos expone nuestra actividad en Territorios Palestinos, y se dan unas recomendaciones generales entorno a éstos.

1. Riesgos comunes.

Los técnicos/as y representantes de MZC desplazados/as a la zona y cualquier persona que transite por Territorios Palestinos en el marco de actividades de la organización, están

expuestos/as a factores de riesgo genéricos, comunes a todas nuestras zonas de actuación, como pueden ser las infecciones comunes, accidentes de tráfico, asaltos de oficina, etc.

Como regla general, si aplicamos estas normas, no tendríamos que encontrar muchas dificultades en responder adecuadamente a los incidentes/accidentes que ocurran en Israel. Los servicios de salud, bomberos, policía, seguros y comunicaciones deberían garantizar una respuesta eficaz. Por contra, en los Territorios Ocupados los cierres de carreteras y ciudades pueden obstaculizar el acceso de los servicios de emergencia a la zona y la evacuación de heridos. También puede ser dificultosa la remisión del paciente a un hospital en Israel o al extranjero. Por otro lado, algunos miembros de la propia policía Territorios Palestinos pueden estar vinculados con el secuestro de algún/a expatriado/a.

Recursos materiales:

- Cerrojo en la puerta de la oficina.
- Si la oficina está separada de la casa, alarma antirrobo.
- Seguro vivienda para la oficina con garantía antirrobo.
- Lista de teléfonos de emergencia en la oficina.

Normas de obligado cumplimiento

- Hacer parte inmediato del asalto a la policía, OTC, Embajada y sede central de MZC.

Recomendaciones

- Siempre cerrar la oficina con llave incluso cuando se está dentro.
- No guardar grandes cantidades de dinero en caja.
- Evitar abrir la caja ante personas externas a la organización.
- Cerrar con llave el cajón de la caja.
- Se harán tantas copias de llave para el coordinador y la persona responsable de la gestión financiera.
- Evitar dejar las llaves de la oficina a cualquier persona externa.
- Antes de hacer un viaje de varios días de duración, avisar a los vecinos de confianza o al propietario de nuestra ausencia para que estén al tanto. Para ello, es muy recomendable mantener buenas relaciones con el vecindario.
- Establecer el inventario de los bienes materiales de la oficina de MZC.

Incendio oficina.

Recursos materiales

- Extintores en estado de uso accesibles en la/s oficina/s y residencias del personal expatriado.
- Seguro vivienda con garantía de incendios.
- Lista de teléfonos de emergencia en la oficina.

Normas de obligado cumplimiento

- Contratar seguro vivienda, si existe aseguradora, y garantizar su renovación mediante el calendario de vigencia de seguros y servicios.

Recomendaciones

- Siempre apagar, velas, cocina y aparatos eléctricos antes de salir de la/s oficina/s y residencias del personal expatriado. También cerrar las bombonas de gas.
- Garantizar que la instalación eléctrica y de gas esté en buen estado y evitar sobrecargas eléctricas sobre una sola toma.

Agresión física.**Recursos**

- Botiquín completo para emergencias y enfermedades en la oficina.
- Botiquín completo para emergencias en el/los vehículo/s.
- Lista de teléfonos de emergencia en la oficina
- Lista de teléfonos de emergencia en el/los vehículo/s
- Teléfono móvil/satélite cargado y con saldo siempre a mano.

Normas de obligado cumplimiento

- Garantizar que todos/as los/as desplazados/as por MZC a la zona tengan un seguro médico en vigor, con derecho a repatriación y cobertura en zonas en conflicto, y estén en posesión de la tarjeta que lo acredite.
- Avisar inmediatamente al consulado y a la sede de MZC en España del incidente, sobre todo si se requiere atención médica/psicológica.
- Avisar a la policía, pero siempre consultando primero con interlocutores de confianza que conozcan bien el entorno (contrapartes, Embajada, etc). Se ha de tener en cuenta que una denuncia precipitada puede incrementar nuestra vulnerabilidad (represalias).

Recomendaciones

- A pesar de la tensión psicológica que puede provocar una situación de violencia, se procurará mantener siempre una actitud pacífica, evitar el uso de la violencia verbal y física y comportamientos que puedan provocar reacciones aún más violentas.

Agresión sexual:**Recursos**

- Botiquín completo para emergencias y enfermedades en la oficina.
- Botiquín completo para emergencias en el/los vehículo/s.
- Lista de teléfonos de emergencia en la oficina.
- Lista de teléfonos de emergencia en el/los vehículo/s.
- Teléfono móvil cargado y con saldo siempre a mano.

Normas de obligado cumplimiento

- Avisar inmediatamente a la sede de MZC en España de la agresión, sobre todo si se requiere atención médica/psicológica.
- Información inmediata a la Embajada
- Denuncia a la policía (parte de lesiones, si procede)

Recomendaciones

- Evitar actitudes que vistas a través del filtro cultural de la comunidad con la que trabajamos, pueden ser interpretadas como provocaciones sexuales (vestimenta considerada indecente, una mujer sola invitando a un hombre a casa si éste no tiene experiencia de tratar con internacionales, etc.).

Robo.**Recursos**

- Teléfono móvil/satélite cargado y con saldo siempre a mano.
- Lista de teléfonos de emergencia.
- Alarma para el/los vehículo/s y eventualmente mecanismo antirrobo manual (llave para el cambio de marchas).

Normas de obligado cumplimiento

- Avisar a la Embajada y a la sede de MZC en España del incidente.
- Avisar a la policía, pero siempre consultando primero con interlocutores de confianza que conozcan bien el entorno (contrapartes, consulado, etc). Se ha de tener en cuenta que una denuncia precipitada puede incrementar nuestra vulnerabilidad y desvanecer la posibilidad de vernos devueltas pertenencias tan importantes como el pasaporte. A veces se accede más fácilmente al ladrón a través de contactos locales con redes de tráfico que a través de la policía, bastante ineficiente.

Recomendaciones

- En lugares donde haya delincuencia juvenil vinculada a la pobreza vigilar el bolso/mochila contra los carteristas.
- El pasaporte siempre tendrá que ser guardado en el sitio más seguro del bolso/chaqueta.

Daños a terceros.

Normas de obligado cumplimiento

- Garantizar que el/los vehículo/s vayan asegurado/s con el seguro obligatorio y la cobertura para daños a terceros.
- Conducir con prudencia, respetando las limitaciones de velocidad.
- Mantener una actitud pacífica, rehuendo el uso de cualquier tipo de violencia.

2. Riesgos relacionados con la situación de conflicto.

Además de estos riesgos comunes, existe una serie de factores de riesgo específicos relacionados con la situación de ocupación/conflicto que caracteriza la zona. Estos riesgos pueden afectar la integridad física y psicológica del equipo, así como su libertad de movimiento.

Los riesgos de este tipo son más altos en la Franja de Gaza, donde los ataques israelíes por aire, mar y tierra son frecuentes, y en algunas zonas más tensas de Cisjordania, como Hebrón, Nablus y Jenin. Sin embargo, es importante considerar que todos los sitios, incluso los barrios privilegiados de Ramallah y los bares de moda de Jerusalén Oeste, pueden ser zonas de riesgo.

Por ello, es fundamental que todas las personas que residan o transiten por Territorios Palestinos bajo la responsabilidad de MZC tengan presente que están en una zona en conflicto, y por lo tanto expuestas a este tipo de riesgos. La costumbre a menudo lleva al personal expatriado a “normalizar” el contexto militar en el que ejerce su actividad, olvidándose por ejemplo del peligro que representa un soldado armado en un check point.

Por ello, se garantizará que el personal de MZC no “baje la guardia”, mediante el recordatorio de las recomendaciones generales de seguridad de manera sistemática antes de cualquier desplazamiento a zonas de alto riesgo (Gaza, Nablus, Hebrón). Ello se puede conseguir mediante preguntas tales como: “¿Tienes el móvil cargado?”, “¿Tienes el listado de teléfonos de emergencia?” o “¿Me llamas cuando llegues?”.

El delegado/a de MZC tendrá la potestad de prohibir el acceso a ciertos lugares, incluso por motivos de ocio, cuando la situación de alerta lo exija (p.e. prohibición de irse de marcha a bares de Jerusalén Oeste en caso de alerta máxima). En caso de alerta máxima, se cancelarán los desplazamientos.

Se realizarán las gestiones indicadas por la OTC para obtener la tarjeta que se expide al personal expatriado y que reduce, en ciertas ocasiones, las hostilidades de las fuerzas militares israelíes en los puestos de control.

Recursos

- Teléfono móvil cargado y con saldo siempre a mano.
- Lista de teléfonos de emergencia.
- Los vehículos deben ir siempre con al menos medio depósito de combustible.

Normas de obligado cumplimiento

- Realizar llamadas de comprobación del estado del personal.
- En la medida de lo posible, viajar siempre acompañado de personal local de confianza.
- Mantener una actitud pacífica, rehuendo el uso de cualquier tipo de violencia.
- Evitar aglomeraciones y manifestaciones de personas.

3.- Amenazas dirigidas al personal expatriado y en tránsito.

Estas amenazas directas pueden provenir de varios grupos de la sociedad israelí: Fuerzas de seguridad, policía de fronteras, Ejército, pero también civiles israelíes fundamentalistas, como son los colonos de Cisjordania y sus defensores. Estas amenazas pueden ser de varios tipos: detención por la policía de fronteras, agresión por un soldado en un check point, acoso a vehículo por colonos fundamentalistas, etc.

En los Territorios Palestinos, el equipo también está expuesto a riesgos que surgen de la propia sociedad Territorios Palestinos, que a lo largo de los últimos años ha ido respondiendo a la inercia/complicidad de la comunidad internacional y a la crisis socio-política y económica que atraviesa, utilizando a los internacionales como moneda de cambio, mediante su secuestro o el asalto a oficinas de organizaciones internacionales (sobre todo en Gaza).

También en zonas y sectores de población sensibles, se han percibido algunas señales de hostilidad hacia el prototipo del "ciudadano occidental". Se recomendará por lo tanto que todos los técnicos y representantes en tránsito o residentes en la zona hagan prueba de respeto hacia la población local, procurando no herir su sensibilidad cultural y religiosa. Para ello, se contará con la experiencia del equipo en terreno, otros cooperantes y contrapartes con las que se trabaja.

En la medida de lo posible, se realizarán los partes de incidentes de la OCHA y poner en conocimiento de la Embajada Española en Tel Aviv, o su Consulado en Jerusalén.

Recursos

- Teléfono móvil/satélite cargado y con saldo siempre a mano.
- Lista de teléfonos de emergencia.
- Los vehículos deben ir siempre con al menos medio depósito de combustible.

Normas de obligado cumplimiento

- No viajar bajo ningún concepto entre la puesta y la salida del sol.
- Viajar siempre acompañado de personal local de confianza.
- Mantener una actitud pacífica, rehuendo el uso de cualquier tipo de violencia.

3. Normas de obligado cumplimiento, recomendaciones específicas y recursos de disponibilidad obligatoria.

Con el fin de reducir nuestra vulnerabilidad ante los riesgos a los que nuestro trabajo en Territorios Palestinos nos expone, se enumeran a continuación una serie de recomendaciones y normas de comportamiento. También se listan recursos materiales que tendrán que estar siempre a disposición de los miembros del equipo, en condiciones de uso y/o en vigor. Recursos, recomendaciones y normas están agrupados por el tipo de riesgo que se busca minimizar mediante su uso o cumplimiento, adoptando la siguiente tipología: riesgos sanitarios, riesgos por desplazamiento, riesgos por desastres naturales, riesgos por otras causas.

1. Salud

Al ser una zona con baja incidencia de infecciones y epidemias, los indicadores de riesgos sanitarios no exigen la toma de medicación específica o vacunas antes del viaje¹.

Asistencia sanitaria

Debido a los altos niveles de dependencia del sistema sanitario palestino con respecto a la financiación externa, la situación política interna y las operaciones israelíes en territorio palestino, el sistema sanitario palestino (suministro de insumos, funcionamiento de los hospitales, transporte de pacientes, etc.) suele presentar grandes deficiencias en Cisjordania y Gaza. Por ello, antes de acudir a una estructura del sistema sanitario palestino, se analizará siempre las garantías de calidad que ofrezca en aquél momento concreto. Siempre que nuestra movilidad lo permita, se procurará usar el sistema sanitario israelí, especialmente cuando la gravedad del caso lo exija.

Atención psicológica

Cabe señalar que la salud mental constituye un aspecto fundamental del estado sanitario del personal de MZC en Territorios Palestinos. Trabajar en Territorios Palestinos nos enfrenta a situaciones que puedan provocar problemas psicológicos como estrés post traumático, estado depresivo, agresividad, etc. Se valorarán estos problemas en su justa medida, considerándolos enfermedades que merecen un tratamiento adecuado y la toma de medidas laborales que

¹

Aunque se consultarán las páginas del Ministerio de Asuntos Exteriores dispuestas para tal fin: <http://www.maec.es/es/MenuPpal/Paises/InformacionporPais/Paginas/Informacin%20por%20Pas.aspx>; <http://www.maec.es/es/MenuPpal/Paises/ArbolPaises/TerritoriosPalestinos/Recomendacionesdeviaje/Paginas/recoJerusalen.aspx>

faciliten la mejora del estado mental del personal afectado. Siempre se considerará que la persona afectada es la primera interesada en hablarlo con el delegado/a o Sede Central de MZC. Se respetará la privacidad de esta información, si así lo requiere el/la interesado/a y siempre que esta privacidad no afecte la seguridad del equipo. Se contemplará la posibilidad de otorgarle un período de descanso y/o una ayuda psicológica en España, consultándolo con la dirección de MZC.

Se dispone de una Psicóloga dentro del equipo de MZC pudiendo solicitar sus servicios en caso necesario y previa consulta a la dirección.

Con el fin de limitar nuestra vulnerabilidad sanitaria, se garantizará la disponibilidad de los recursos, aceptación de las recomendaciones y cumplimiento incondicional de las normas que se listan a continuación:

Recursos materiales obligatorios:

- Seguro con cobertura para casos de violencia.
- Botiquín completo para emergencias y enfermedades en la oficina (incluyendo preservativos para evitar la infección y transmisión de EST).
- Botiquín completo para emergencias en cada vehículo (incluyendo preservativos para evitar la infección y transmisión de EST).
- Lista de teléfonos de emergencia en la oficina
- Lista de teléfonos de emergencia en el/los vehículo/s
- Tarjetas de recarga telefónica.
- Mapa de carreteras de la OCHA (Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios) en el/los vehículo/s (para facilitar la movilidad dentro de los Territorios Palestinos y poder transportar al enfermo/herido hacia un centro de salud en el transcurso de un desplazamiento).

Normas de obligado cumplimiento:

- Garantizar que todos/as los/as desplazados/as por MZC en Territorios Palestinos, cuentan con un seguro médico en vigor, con derecho a repatriación y cobertura en todo Israel y Territorios Palestinos y estén en posesión de la tarjeta que lo acredite.
- Avisar inmediatamente a la Embajada y a la sede de MZC en España de enfermedades o heridas que requieran hospitalizaciones.
- Comprobar siempre que los botiquines están en su sitio, y completos.
- Verificar semestralmente la validez de las medicinas del botiquín para enfermedades.

- Las personas que sufren alguna enfermedad que requiera medicinas o cuidados especiales, de manera continuada, se harán responsables de contar con su medicación.

Recomendaciones:

- Contar con la asesoría de la Embajada y/o las contrapartes de salud para tener acceso a una atención médica de calidad, si la situación lo requiere.
- Se recomienda beber agua mineral para evitar infecciones, más especialmente en Gaza y en zonas rurales.
- Para emergencias sanitarias, se recurrirá a la Media Luna Roja Territorios Palestinos en los Territorios Palestinos, y a la Estrella de David en Israel y Jerusalén.
- Se establecerá una relación de confianza entre el/la responsable de MZC en Territorios Palestinos (o la sede de MZC en España) y los miembros del equipo, con relación a los problemas de salud mental que éstos puedan desarrollar. Se procurará solventar los problemas psicológicos que puedan surgir durante el ejercicio de nuestro trabajo en terreno de la mejor manera posible para la/s persona/s afectada/s y el resto del equipo.

2. Desplazamientos:

La “geografía de la ocupación” nos afecta directamente en todos los desplazamientos que realizamos tanto dentro de los Territorios Palestinos como para acceder o salir de éstos. Convierte todos nuestros desplazamientos en un dédalo de obstáculos de todo tipo: físicos, militares, policiales y administrativos. Además de los riesgos comunes que podemos correr en el transcurso de nuestros desplazamientos (accidente de tráfico, avería, pérdida o extravío, robo del vehículo, etc.), esta “geografía de la ocupación” nos expone a múltiples riesgos que hay que analizar con el apoyo de expatriados “veteranos”, e intentar minimizar mediante la adopción de comportamientos adecuados a cada situación.

A continuación, identificamos los principales riesgos y amenazas específicas que pueden vulnerar nuestra libertad de movimientos e integridad física y psicológica en las diferentes zonas de Israel/Territorios Palestinos.

2.1. Entrada en Israel y los Territorios Palestinos Ocupados

Hay que recordar que todas las entradas a los TPO se encuentran bajo control militar o policial israelí, por lo que por cualquiera de las entradas internacionales habrá que tratar con las fuerzas de seguridad israelíes:

- Aeropuerto de Ben Gurion,
- Puestos fronterizos con Jordania: puente de Allenby, Sheik Hussein y Aqaba, y
- Puestos fronterizos con Egipto,

Los/as cooperantes estamos expuestos/as a interrogatorios, detenciones y por el Ejército, la policía de fronteras, los servicios de Inteligencia (Shin Bet) o las compañías privadas de seguridad subcontratadas por las Autoridades israelíes). Estas zonas serán consideradas como zonas de alto riesgo. Antes de transitar por ellas, habrá que pertrecharse con todos los recursos de seguridad correspondientes (móviles operativos, listado de teléfonos de emergencia, etc). Todo el tiempo que dure este tránsito, estaremos conscientes de nuestra vulnerabilidad y buscaremos en todo momento reducirla al mínimo.

Recursos materiales:

- Pasaporte con visado en vigor.
- Teléfonos móviles cargados y con saldo siempre a mano y tarjetas de recarga telefónica.
- Lista de teléfonos de emergencia y contacto.
- Dinero suficiente.

Normas de obligado cumplimiento:

- Garantizar que todos/as los/as desplazados/as por MZC a la zona, y sus familiares dependientes, tengan un seguro médico en vigor, con derecho a repatriación y cobertura en zonas en conflicto, y estén en posesión de la tarjeta que lo acredite.
- Comprobar que se está en posesión del pasaporte y visado en vigor, antes de realizar cualquier desplazamiento.
- Siempre comprobar que se está en posesión de los teléfonos de emergencia del consulado, y de que se tenga saldo suficiente y batería en el móvil antes de cada desplazamiento.
- También se cerciorará que su teléfono móvil va con suficiente batería y que tiene habilitado el servicio Roaming para recibir y dar llamadas desde Israel. No se deshará ni de los teléfonos de contacto ni de su teléfono móvil en ningún momento.
- Establecer con el/la representante de MZC Territorios Palestinos el plan de desplazamientos previstos y acatar sus instrucciones en relación con estos desplazamientos.

- El/la representante de MZC informará al consulado y la OTC de la identidad de las personas desplazadas a la zona, las fechas de su estancia, su hora de llegada y el motivo de su visita.
- Con un plazo de una semana antes del vuelo, se solicitará una carta de recomendación al Consulado que será enviada a la/s persona/s que viaje/n, para que la pueda/n ostentarla en los controles policiales del aeropuerto de Ben Gurion o en el puesto fronterizo por el que accedan a Territorios Palestinos, en caso de ser necesario.
- Antes de emprender el viaje a Territorios Palestinos, a la/s persona/s que viaje/n a través de MZC a la zona les serán entregados los números de teléfono móvil del equipo de MZC Territorios Palestinos así como el teléfono de emergencia del consulado español de Jerusalén Este.
- En caso de personal de larga estancia, una vez instalado/a, el personal expatriado tendrá que registrarse en el consulado que le corresponda, dando su dirección, e-mail y teléfono para poder ser localizado en caso de emergencia.
- Se tramitará el visado de trabajo de un año para cada trabajador/a.
- No se realizarán fotografías o grabaciones en los puestos de control o check points.

2.2. Cisjordania e Israel

Existe un doble sistema de carreteras: una red reservada para vehículos con matrícula amarilla (israelí y palestinos de Jerusalén), y una red de carreteras para vehículos con matrícula verde (palestinos de Cisjordania y Gaza). Existen más de 600 controles militares (check points), en los que los soldados armados se benefician de una casi total impunidad por los crímenes que puedan cometer. Además, podemos ser blanco de ataques por parte de resistentes palestinos que nos confundan con colonos.

En las ciudades y pueblos de Cisjordania, más especialmente en Nablus, Jenin y los pueblos organizados en contra de la construcción del Muro de Anexión, las incursiones militares israelíes generan altos niveles de riesgo para el personal desplazado a estas zonas, sobre todo por la noche.

Es importante subrayar que estas incursiones militares suelen ser localizadas en barrios marginados de la ciudad, como los campos de refugiados. También corremos el riesgo de quedarnos atrapados/as en medio de enfrentamientos protagonizados por manifestantes palestinos y fuerzas militares israelíes.

En los asentamientos israelíes situados en Cisjordania las ONG que trabajan en los Territorios Palestinos suelen ser mal recibidas. Los miembros del equipo, personas que viajen con ellos/as e incluso el/los vehículo/s identificable/s mediante las pegatinas de visibilidad, podrían ser blanco de ataques deliberados por parte de los colonos.

Recursos materiales:

- Pasaporte con visado en vigor.
- Documentación del vehículo en vigor (permiso de conducción y seguro obligatorio y a terceros).
- Teléfonos móviles cargados, con batería cargada y con saldo. Tarjetas de recarga telefónica suplementarias a mano.
- Se hará hincapié en llevar siempre teléfonos con tarjetas con cobertura tanto en Territorios Ocupados como en Israel (las marcas más comunes en ambos casos son Jawwal y Orange, respectivamente) con el fin de estar siempre localizable. También existen teléfonos con capacidad para varias tarjetas, que nos evitan tener que llevar dos teléfonos.
- Cargador de teléfono móvil adaptable al vehículo.
- Lista de teléfonos de emergencia y contactos
- Dinero suficiente para poder sufragar gastos de necesidades básicas o arreglos menores del vehículo.
- Adhesivos con el logotipo de MZC en el/los vehículo/s
- Vehículo en buenas condiciones con luces funcionando, libreta de seguro, rueda de recambio, triángulo de señalización, chalecos fluorescentes, linterna, extintor, juego de bombillas y caja de herramientas.
- Mapa de carreteras (Israel y TPO, Jerusalén y Tel Aviv).
- Mapa de OCHA para poder desplazarse en conocimiento de los cierres y checks points permanentes y móviles existentes en los Territorios Palestinos. Estos mapas se actualizarán semestralmente, acudiendo a la oficina de OCHA.
- Formularios de parte de incidencia de OCHA para rellenar y remitir a este organismo y al consulado español en caso de retraso o incidente causado por el Ejército israelí (disponibles en la oficina de OCHA o en página web): <http://www.ochaopt.org/documents/WBN188.pdf>.

Normas de obligado cumplimiento:

- Garantizar que el/los vehículo/s tengan un seguro a todo riesgo en vigor, con cobertura en los Territorios Palestinos e Israel.
- Garantizar que todos/as los/as desplazados/as por MZC a la zona, y sus familiares dependientes, tengan un seguro médico en vigor, con derecho a repatriación y cobertura en zonas en conflicto, y estén en posesión de la tarjeta que lo acredite.
- Comprobar que se está en posesión del pasaporte y visado en vigor, antes de realizar cualquier desplazamiento.
- Siempre comprobar que se está en posesión de los teléfonos de emergencia del consulado, y de que se tenga saldo suficiente y batería en el móvil antes de cada desplazamiento. Siempre llevar en la cartera una tarjeta de recarga telefónica (Jawal y Orange).
- Informar al/a la representante de MZC de los desplazamientos previstos y acatar sus instrucciones en relación con estos desplazamientos, incluyendo la información en la Agenda electrónica de la oficina.
- Nadie se separará nunca de su pasaporte y teléfono móvil, incluso si esta orden proviene de un representante de la policía o el Ejército. En caso de que no se pueda evitar sin poner nuestra integridad física en juego, avisaremos al consulado por teléfono, indicando el lugar del incidente, el nombre y cargo de la persona que requisas estos recursos esenciales, y el teléfono de contacto del/de la representante de MZC en Territorios Palestinos. Se seguirá en todo momento las recomendaciones del consulado y facilitará toda la información que éste necesite para emprender trámites.
- Se extremarán siempre las precauciones al acercarse a un puesto de control, y en caso de haber un carril para vehículos con matrícula amarilla, se usará con el fin de evitar las colas interminables siempre que la visibilidad lo permita y reduciendo la velocidad al acercarse al puesto. Se seguirán las instrucciones escritas (apago de luces, marca en el suelo del lugar donde esperar las instrucciones gestuales del soldado). Se procurará no realizar gestos bruscos ante un soldado armado.
- Nunca se aproximará voluntariamente a una zona donde se sospeche o sepa que se están protagonizando enfrentamientos armados.
- Nunca se retará a un individuo a que use su arma.
- Se respetarán las instrucciones de cualquier individuo portador de un arma y susceptible de usarla en contra de algún miembro del equipo o cualquier otra persona a su alcance si desacatamos su autoridad.

- Se respetarán las velocidades permitidas y se conducirá con prudencia, salvo que la situación de seguridad requiera otro comportamiento.
- No se conducirá en estado de ebriedad.
- No se adentrará en zonas alambradas y se respetarán las indicaciones de seguridad (ej. señalización de presencia de minas en los Altos de Golán).
- En el caso de desplazamientos entre la puesta y la salida del sol, se extremarán las medidas de seguridad, en especial en el cruce de controles militares (check-points). En caso de baja visibilidad o percepción de inseguridad no se conducirá en este tiempo.
- No se realizarán fotografías o grabaciones en los puestos de control o check points.

2.3. Franja de Gaza

2.3.a. Entrada y salida de Gaza

La entrada y salida para personal internacional humanitario solo se puede realizar en estos momentos por la Terminal de Erez, en el Norte de la Franja. Este es, hasta la fecha, el puesto de control (check point) más complicado dentro de los TPO e Israel, habiendo adquirido en los últimos años (desde la llamada “desanexión” unilateral de Gaza por Israel en 2005) un carácter de “frontera” para los israelíes, llegando a estampar los pasaportes con un sello de “salida” y “entrada”, algo a todas luces ilegal pues la Franja de Gaza continúa absolutamente ocupada, ahora desde fuera pero sometida a constantes incursiones terrestres y aéreas, y aislada del resto del mundo por el ejército israelí, por tierra, mar y aire.

Los/as cooperantes que entramos en Gaza estamos expuestos/as a sufrir largas esperas para entrar o salir, interrogatorios, e incluso detenciones por parte de las fuerzas de seguridad, militares, policiales y privadas, israelíes.

En estos momentos, la única zona de los TPO donde se debe tener permiso especial del Ejército Israelí para entrar es la Franja de Gaza. Esta llamada “coordinación” se debe realizar con un mínimo de diez días de antelación. MZC realiza esta gestión a través del Consulado Español.

La Franja de Gaza es en la actualidad la zona de mayor de riesgo en los TPO. Antes de entrar en ella habrá que poner especial énfasis en el cumplimiento de los protocolos de seguridad correspondientes: permisos en regla, comunicación con autoridades españolas, comunicación constante con MZC Territorios Palestinos en Ramallah, disposición de todos

los materiales de seguridad correspondientes (móviles operativos, listado de teléfonos de emergencia, etc). Todo el tiempo que dure este tránsito, estaremos conscientes de nuestra vulnerabilidad y buscaremos en todo momento reducirla al mínimo.

Recursos materiales:

- Pasaporte con visado en vigor.
- Teléfonos móviles cargados y con saldo siempre a mano y tarjetas de recarga telefónica.
- Lista de teléfonos de emergencia y contactos.
- Dinero suficiente.
- Normas de obligado cumplimiento:
 - Comprobar que se está en posesión del pasaporte con visado en vigor
 - Solicitar con diez días de antelación a la OTC el correspondiente permiso (coordinación) con el ejército israelí para entrar.
 - Comprobar con la OTC y el DCO (Ejército Israelí) de Erez que se dispone del permiso de entrada, antes de salir hacia Gaza.
- Establecer con la representación de MZC Territorios Palestinos el plan de trabajo en Gaza.
- Mantener coordinación y comunicación constante con la oficina MZC Territorios Palestinos durante toda la visita.
- Comprobar que se está en posesión de los teléfonos de emergencia del Consulado español y Naciones Unidas. En caso de personal no español, hacer la misma gestión con el Consulado correspondiente.
- Comprobar que se tiene móvil operativo, con saldo suficiente, con cobertura en Gaza (Orange, Jawwal) y batería en el móvil antes de cada desplazamiento.
- Nunca viajar en vehículo de la organización dentro de la Franja de Gaza.
- Acordar con las contrapartes la recogida al otro lado del paso de Eretz. Es aconsejable que el personal y vehículo que venga a recoger sea de la organización, no un taxi o similar.
- Informar a las contrapartes de las visitas con poco tiempo de antelación, para evitar la excesiva difusión de la visita. Informar de la visita a la OTC y establecer constante coordinación.
- No se realizarán fotografías o grabaciones en los puestos de control o check points.

2.3.b. Dentro de la Franja de Gaza

Es el área con más altos índices de peligrosidad de toda Territorios Palestinos. Las amenazas son allí de mayor gravedad y probabilidad que en Cisjordania. Todo desplazamiento a Gaza requiere por lo tanto que extrememos las medidas de seguridad y cumplamos con las normas establecidas para esta zona.

Tanto si consisten en ataques masivos del Ejército israelí en territorio gazauí como si provienen de iniciativas Territorios Palestinos delictivas destinadas a llamar la atención de la comunidad internacional o conseguir salarios, puestos de trabajo o favores por parte de la Autoridad Territorios Palestinos, estas amenazas siempre se han de interpretar en el marco de la situación de cierre, opresión, ocupación y violencia militar a la que la población de Gaza está sometida.

Por otro lado, la crisis social, económica y política ha elevado los niveles de violencia armada interna en los Territorios Palestinos. Los conflictos internos, tanto entre partidarios del Hamas y el Fatah como entre miembros de clanes familiares enfrentados, representan una amenaza suplementaria para el personal expatriado en desplazamiento, ya que el vehículo en el que circula podría caer en una zona donde se estén protagonizando dichos enfrentamientos.

Finalmente, estamos cada vez más expuestos a amenazas de secuestro que hasta la fecha, habían sido de corta duración y sin violencia física. Esta cuestión será tratada posteriormente en este protocolo.

Estos dos últimos factores de riesgo, si bien pueden manifestarse puntual y localmente en Cisjordania, presentan mayores grados de incidencia en la Franja de Gaza, donde se tendrá que cumplir normas más estrictas.

Con el fin de reducir nuestra vulnerabilidad ante los riesgos comunes y específicos vinculados a nuestros desplazamientos en Territorios Palestinos, se listan a continuación los recursos materiales que se tendrá que mantener a disposición de los empleados y representantes de MZC, recomendaciones que éstos procurarán respetar y normas que tendrán que cumplir obligatoriamente durante sus desplazamientos.

Recursos materiales:

- Pasaporte con visado en vigor.
- Teléfonos móviles cargados y con saldo siempre a mano. Tarjetas de recarga telefónica.
- Lista de teléfonos de emergencia y contactos.
- Dinero suficiente para poder sufragar gastos de necesidades.
- Normas de obligado cumplimiento:
- Comprobar que se está en posesión del pasaporte con visado en vigor y la coordinación para entrar en Gaza.
- Mantener coordinación y comunicación constante con la oficina MZC Territorios Palestinos durante toda la visita.
- Mantener comunicación, al menos a la entrada y salida, con la OTC en Jerusalén.
- Siempre comprobar que se está en posesión de los teléfonos de emergencia del consulado, y de que se tenga saldo suficiente y batería en el móvil antes de cada desplazamiento. Siempre llevar en la cartera una tarjeta de recarga telefónica (Jawal y Orange).
- Nadie se separará nunca de su pasaporte y teléfono móvil, incluso si esta orden proviene de un representante de la policía o el Ejército. En caso de que no se pueda evitar sin poner nuestra integridad física en juego, avisaremos al consulado por teléfono, indicando el lugar del incidente, el nombre y cargo de la persona que requisa estos recursos esenciales, y el teléfono de contacto del/de la representante de MZC en Territorios Palestinos. Se seguirá en todo momento las recomendaciones del consulado y facilitará toda la información que éste necesite para emprender trámites.
- Se extremarán siempre las precauciones al acercarse a un puesto de control, y en caso de haber un carril para vehículos con matrícula amarilla, se usará con el fin de evitar las colas interminables siempre que la visibilidad lo permita y reduciendo la velocidad al acercarse al puesto. Se seguirán las instrucciones escritas (apago de luces, marca en el suelo del lugar donde esperar las instrucciones gestuales del soldado). Se procurará no realizar gestos bruscos ante un soldado armado.
- Antes de un desplazamiento a Gaza, se avisará sistemáticamente a la OTC y/o al consulado sobre las fechas de entrada y salida.
- Nunca se aproximará voluntariamente a una zona donde se sospeche o sepa que se están protagonizando enfrentamientos armados.
- Nunca se retará a un individuo a que use su arma.

- Se respetarán las instrucciones de cualquier individuo portador de un arma y susceptible de usarla en contra de algún miembro del equipo o cualquier otra persona a su alcance si desacatamos su autoridad.
- Se usarán siempre los vehículos de nuestras contrapartes y se evitarán dar vueltas innecesarias, sobre todo de noche. Nos vendrán a recoger a Eretz y nos llevarán de vuelta a esta terminal. Se evitará comunicar nuestros desplazamientos a Gaza con mucha antelación y se pedirá confidencialidad a nuestras contrapartes para minimizar los riesgos de secuestro. Si la situación de seguridad mejora, se llamarán siempre a taxistas de nuestro conocimiento, preferiblemente los que trabajan con nuestras contrapartes.
- No se adentrará en zonas alambradas y se respetarán las indicaciones de seguridad.
- En el caso de desplazamientos entre la puesta y la salida del sol, se extremarán las medidas de seguridad, en especial dentro de los Territorios Ocupados y en el cruce de check points.
-

4. Recomendaciones generales para desplazamientos:

- Antes de emprender el viaje a Territorios Palestinos, a la/s persona/s que viaje/n a través de MZC a la zona les serán entregados los números de teléfono móvil del/de la representante en el terreno o de cualquier otro empleado que le/la pueda sustituir, y del teléfono de la Embajada Española y la OTC. También se cerciorará que su teléfono móvil va con suficiente batería y que tiene habilitado el servicio Roaming para recibir y dar llamadas. No se deshará ni de los teléfonos de contacto ni de su teléfono móvil en ningún momento. Así mismo serán informados de las recomendaciones de salud, vacunas y profilaxis.
- Una vez instalado/a, el personal expatriado tendrá que registrarse en la embajada, dando su dirección, e-mail y teléfono para poder ser localizado en caso de emergencia.
- Informar a la OTC y consulado sobre los desplazamientos previstos en zonas conflictivas durante épocas de alerta. Así mismo se dará de alta en el servicio de mensajería para las noticias sobre seguridad que reporta la OTC.
- Antes de un desplazamiento, se comprobará que la situación de seguridad es la apropiada, no pudiendo viajar si existe una recomendación por parte de la embajada española de no realizar desplazamientos.
- Se evitará viajar a la Franja de Gaza y si por caso de fuerza mayor se hiciera, será con el acompañamiento de contrapartes o personal expatriado de confianza y que haya entrado en diversas ocasiones.
- Se evitará conducir de noche.

- Los distintivos de MZC serán usados en vehículos y sedes, siempre que esto no sea especialmente desaconsejado.
- Según el grado de alerta, evitar los medios de transporte colectivos y lugares de moda en Israel.
- Se respetarán las costumbres religiosas y culturales en vigor, sobre todo en las zonas más conservadoras. En Ramadán, no se comerá ni beberá en la calle ni lugares públicos en los lugares árabes. Tampoco se transitará con los vehículos por barrios colonos en Sabat (Sábado).
- Sólo se consumirá alcohol en establecimientos autorizados y en lugares privados, nunca se consumirá alcohol ni habrá alcohol en las oficinas de MZC.
- No se realizarán fotografías o grabaciones en los puestos de control o check points.
- Antes de que emprenda/n su viaje a Palestina, el/la representante de MZC informará al consulado y la OTC de la identidad de las personas desplazadas a la zona, las fechas de su estancia, su hora de llegada y el motivo de su visita. Con un plazo prudencial de una semana antes del vuelo, se solicitará una carta de recomendación que será enviada a la/s persona/s que viaje/n, para que la pueda/n ostentarla en los controles policiales del aeropuerto de Ben Gurion o en el puesto fronterizo por el que accedan a Palestina, en caso de ser necesario.
- Comprobar que todos los recursos materiales listados arriba estén a disposición de la/s persona/s que vayan a realizar un desplazamiento en coche.
- Consultar los partes de la UNOCHA antes de realizar un viaje dentro de los Territorios Palestinos, y más especialmente a Gaza.
- Antes de un desplazamiento a Gaza, también se comprobará que la coordinación de los expatriados está en vigor. La coordinación, de una vigencia de 6 meses, se tiene que solicitar a la District Coordination Office (DCO - departamento del ejército israelí (también hay uno palestino, pero el que cuenta para esto es el israelí) que se encarga de otorgar los permisos para entrar en los Territorios Ocupados, hasta la fecha solo obligatorios en Gaza) a través del consulado español, con una semana de antelación, tanto la primera coordinación como su renovación. Si uno se ha olvidado de la fecha de caducidad de su coordinación, se llamará al District Coordination and Liaison Office (DCL) israelí en el paso de Eretz (el único que podemos utilizar para entrar en Gaza) para comprobarla.
- En las ciudades de Cisjordania, se evitará viajar sin acompañamiento de contrapartes o palestinos de confianza en los barrios susceptibles de ser el escenario de escenas violentas.

- Usar el distintivo de MZC en los Territorios Palestinos siempre que se perciba la probabilidad de ser atacados por resistentes palestinos que nos confundan con colonos israelíes o por soldados israelíes en el transcurso de una operación militar.
- Se evitará entrar con el/los vehículo/s de MZC en asentamientos israelíes de Cisjordania, si éste/os llevan distintivos que permitan identificarlo/s como perteneciendo a una ONG trabajando con Palestinos.
- Se evitarán los desplazamientos a pie en la Franja de Gaza.
- En Cisjordania, se evitará andar por el campo en zonas cercanas a puestos de control, asentamientos e infraestructuras del Muro de Anexión. Se procurará vestir de forma adecuada, pantalones o faldas largas y hombros cubiertos para las mujeres y pantalones por debajo de la rodilla y hombros cubiertos para los hombres. En algunas zonas de la Franja de Gaza, se recomienda el uso del velo para las mujeres, si se ha de atravesar calles a pie (ej. Rafah, Khan Yunis).
- En caso de restricción a la movilidad, retrasos o detención, se rellenarán los partes de incidentes de OCHA. Se enviarán a OCHA con copia a la OTC y al Consulado español (o correspondiente).
- En diciembre 2006, OCHA ha puesto en marcha un sistema de monitoreo del tiempo de espera en la salida de Gaza por la terminal de Eretz, con el fin de recaudar información y poder exigir mejores condiciones de accesibilidad para el personal de las ONG internacionales. Al llegar al lado palestino del paso, se llamará al 08 282 26 22 para avisar de nuestra llegada y una vez el equipo haya llegado a la sala VIP de la terminal, se volverá a llamar para informar del tiempo invertido.

4. Desastres naturales:

Los únicos desastres naturales previsibles en la zona son temblores sísmicos. La colisión de placas tectónicas en el Valle del Jordán (falla arábico-africana) provocó en 1995 un terremoto de una magnitud de 7,2 en la escala de Richter, trayendo a la memoria los terremotos mortales que sacudieron la zona a principios del siglo XX. Los expertos afirman hoy en día que Israel no está preparada para responder a un terremoto de gran amplitud, cuando todo apunta a que pueda suceder. Para ello, se incluye en el apartado III un protocolo de actuación en caso de terremotos.

5. Desastres no naturales:

Si bien la zona no presenta una probabilidad alta de que ocurran desastres naturales, sí los indicadores de riesgo relacionados con catástrofes de origen humano son altos. No se trata de ser alarmista, ni de obsesionarse con las 200 cabezas nucleares guardadas en el Neguev. Pero tenemos que ser conscientes de lo mortíferos que pueden llegar a ser los ataques aéreos y terrestres del Ejército israelí, y buscar minimizar nuestra vulnerabilidad ante ellos. Para ello, se recomienda, además de los recursos, recomendaciones y normas de obligado cumplimiento definidos en el apartado de factores de riesgo sanitarios y por desplazamiento, la lectura del protocolo de actuación en caso de ataques de gran envergadura.

6. Protocolo de desplazamiento a la Franja de Gaza.

Recursos materiales:

- Pasaporte con visado en vigor.
- Teléfonos móviles cargados y con saldo siempre a mano y tarjetas de recarga telefónica.
- Lista de teléfonos de emergencia y contactos.
- Dinero suficiente.

Antes de iniciar la partida

- Comprobar que se está en posesión del pasaporte con visado en vigor
- Solicitar con siete días de antelación a la OTC el correspondiente permiso (coordinación) con el ejército israelí para entrar.
- Comprobar con la OTC y el DCO (Ejército Israelí) de Erez que se dispone del permiso de entrada, antes de salir hacia Gaza.
- Establecer con la coordinación de MZC Palestina el plan detallado de trabajo y desplazamientos en Gaza.
- Mantener coordinación y comunicación constante con la oficina MZC Palestina durante toda la visita.

- Comprobar que se está en posesión de los teléfonos de emergencia del Consulado español y Naciones Unidas. En caso de personal no español, hacer la misma gestión con el Consulado correspondiente.
- Comprobar que se tiene móvil operativo, con saldo suficiente, con cobertura en Gaza (Orange, Jawwal) y batería en el móvil antes de cada desplazamiento.
- Acordar con las contrapartes la recogida al otro lado del paso de Erez. Es aconsejable que el personal y vehículo que venga a recoger sea de la organización, no un taxi o similar.
- Informar a las contrapartes de las visitas con poco tiempo de antelación, para evitar la excesiva difusión de la visita. Informar de la visita a la OTC y establecer constante coordinación.

Entrada por el Paso de Erez

- Se dejará el vehículo en el aparcamiento de Erez y se entrará andando.
- Cruzar la Terminal israelí una vez ha sido aprobado el paso por el ejército israelí.
- Caminar hasta la zona de recogida de vehículos, donde estará esperando un vehículo de la contraparte.
- Está terminantemente prohibido tomar fotografías en todo este recorrido, considerado zona militar por el ejército israelí.

Salida por el paso de Erez

- Un vehículo de la organización contraparte transportará hasta el paso de Erez.
- Antes de iniciar el recorrido se realizará coordinación con el puesto de control palestino. Se entregará pasaporte y se esperará al visto bueno por el Ejército israelí.
- Se cruzará la terminal de Erez andando desde el puesto de control palestino hasta la salida en el lado israelí.
- Está terminantemente prohibido tomar fotografías en todo este recorrido, considerado zona militar por el ejército israelí.

7. Protocolo de desplazamiento desde las Sedes Centrales.

Antes de iniciar la partida

- El personal de Sedes Centrales notificará y planificará el viaje junto con la representación de MZC en Palestina.
- Se dejará informado por escrito en sede: el trayecto, los lugares de visita, teléfonos de contacto y las fechas de ida y vuelta
- El personal de MZC irá a recogerlos al aeropuerto.
- Garantizar que se lleva toda la documentación necesaria para circular por el país de destino y por todos aquellos que se hayan de cruzar en tránsito
- Llevar en vigor la tarjeta de asistencia del seguro médico
- No se viajará con grandes cantidades de dinero en efectivo
- Se informará al Consulado en Jerusalén del desplazamiento

Durante el viaje

- Al llegar al destino deberá en todo momento respetar las indicaciones del personal de MZC en Palestina.
- Salvo en caso de necesidad, no se desplazará solo/ a ningún lugar
- Salvo caso de necesidad, no conducirá vehículos
- Llevará siempre la documentación necesaria que le identifique en todo momento
- El personal de MZC en su tiempo libre deberá ser consciente que cualquier actitud que le ponga en riesgo acaba responsabilizando a la asociación

El responsable máximo durante la estancia en un país con oficina de MZC en materia de seguridad es el/la representante de MZC en Palestina, el/la cual ha de garantizar que todo el personal que se desplace desde las Sedes Centrales conoce y cumple las normas del plan de seguridad de MZC en el país de destino

Si alguna persona del equipo infringe alguna de las citadas normas, poniéndose en peligro a él/ella mismo/a, a cualquier otro miembro del equipo o población en general, la representación lo pondrá en conocimiento de la dirección para tomar las medidas oportunas

8. Protocolo de actuación en caso de ataques de gran envergadura.

En caso de ataques de gran envergadura, el equipo de MZC en Palestina tendrá que mantener la calma, haciendo hincapié en las recomendaciones generales recogidas en la introducción de este documento. Se reforzará el liderazgo del/de la representante en cuestiones de seguridad, se velará por el establecimiento y mantenimiento de una comunicación fluida con asesores externos y entre los miembros del equipo, se extremará la solidaridad con el resto de los miembros del equipo, y se evitará caer en la histeria mediante el análisis racional de la situación.

Las acciones a realizar serán las siguientes:

1. Coordinación del equipo de MZC en Palestina: el/la representante de MZC en Palestina se comunicará con todo el personal de la oficina para establecer localización e informar sobre el plan de emergencia.

2. Coordinación con MZC España: el/la representante de MZC en Palestina informará inmediatamente a la dirección y la coordinación de proyectos de MZC en España de la situación general, la localización y forma de comunicación de los miembros del equipo, así como el plan de emergencia establecido.

3. Comunicación con Consulado Español en Jerusalén: el/la representante se comunicará inmediatamente con el consulado español de Jerusalén Este. Procuraremos en todo momento acatar sus recomendaciones. Se procederá a la evacuación del personal cuando el consulado lo recomiende, salvo que el personal expatriado respaldado por la dirección de MZC opte por quedarse en la zona y siempre a sabiendas de lo que esta decisión pueda implicar.

4. Evacuación: se harán todas las preguntas necesarias al Consulado para tener una clara descripción de los pasos a seguir, lugares de encuentro, etc. Se tendrá especial cuidado en llevarse los recursos básicos de seguridad (teléfono móvil, pasaporte, listas de teléfonos de emergencia, dinero de caja chica y chequeras).

La copia de seguridad de la información de la oficina, actualizada semanalmente en un disco duro externo, facilitará el traslado de los ficheros electrónicos de la delegación de Palestina, en caso de no poderse llevar los portátiles.

Recomendaciones generales: con el fin de garantizar que recibamos en tiempo real la información relacionada con este tipo de factores de riesgo (órdenes de evacuación, previsión

de toques de queda, cierre de aeropuertos y fronteras, etc.), cumpliremos con las normas y recomendaciones establecidas arriba, y más especialmente:

- registro de todos los miembros del equipo en consulado/s correspondiente/s,
- comunicación de correos electrónicos y teléfonos fijos y móviles de todos los miembros del equipo al consulado y OTC,
- centralización de la toma de decisiones relacionadas con la seguridad en la persona del/de la representante de MZC en terreno,
- comunicación fluida y constante entre los miembros del equipo y con sede,
- tener siempre a disposición el teléfono móvil y cargado, con su cargador de batería, y tarjetas de recarga telefónica.

9. Protocolo de actuación en caso de terremoto.

Como en el caso anterior, la cadena de actuación será la siguiente:

1. Coordinación del equipo de MZC en Palestina: el/la representante de MZC en Palestina se comunicará con todo el personal de la oficina para establecer localización e informar sobre el plan de emergencia.

2. Coordinación con MZC España: el/la representante de MZC en Palestina informará inmediatamente a la dirección y la coordinación de proyectos de MZC en España de la situación general, la localización y forma de comunicación de los miembros del equipo, así como el plan de emergencia establecido.

3. Comunicación con Consulado Español en Jerusalén: el/la representante se comunicará inmediatamente con el consulado español de Jerusalén Este. Procuraremos en todo momento acatar sus recomendaciones. Se procederá a la evacuación del personal cuando el consulado lo recomiende, salvo que el personal expatriado respaldado por la dirección de MZC opte por quedarse en la zona y siempre a sabiendas de lo que esta decisión pueda implicar.

4. Evacuación: se harán todas las preguntas necesarias al Consulado para tener una clara descripción de los pasos a seguir, lugares de encuentro, etc. Se tendrá especial cuidado en llevarse los recursos básicos de seguridad (teléfono móvil, pasaporte, listas de teléfonos de emergencia, dinero de caja chica y chequeras).

La copia de seguridad de la información de la oficina, actualizada semanalmente en un disco duro externo, facilitará el traslado de los ficheros electrónicos de la delegación de Palestina, en caso de no poderse llevar los portátiles.

Recomendaciones: para responder adecuadamente a un terremoto, se seguirán los siguientes consejos de actuación durante y después del temblor.

Durante el terremoto

Si el terremoto no es muy fuerte, mantener la calma, ya que no va a durar mucho. Si el terremoto es fuerte, mantener la calma y transmitir la calma a los otros. Hay que evitar tomar riesgos y recordar las siguientes instrucciones:

- Si se está dentro de un edificio, permanecer dentro; si se está fuera, permanecer fuera.
- Dentro del edificio, buscar las estructuras fuertes: bajo una mesa o una cama, bajo el marco de una puerta, cerca de un pilar o una esquina y protegerse la cabeza.
- No usar el ascensor y nunca correr precipitadamente hacia la salida.
- Extinguir todos los fuegos. No usar ningún tipo de llama (cerilla, vela, encendedor, etc.) durante o inmediatamente del temblor.
- Desconectar la electricidad, el agua y el gas.
- Fuera del edificio, mantenerse alejado de cables eléctricos, cornisas, ventanas, etc.
- Buscar espacios abiertos, no correr y tener cuidado con el tráfico.
- Si se está viajando en coche durante el terremoto, parar cuando se pueda, manteniendo el coche alejado de puentes y pendientes.

Después del terremoto:

- Mantener la calma. Prevenir situaciones de pánico.
- Comprobar si hay heridos, y darles los primeros auxilios si es necesario. Los heridos graves no se deben mover excepto que se tenga el conocimiento para hacerlo.
- Comprobar la situación del agua, gas y electricidad, visual y olfativamente y nunca encender aparatos.
- No usar el teléfono, sólo en caso de extrema emergencia.
- Tener cuidado abriendo armarios.
- En caso de fuego, apagarlo. Si no se puede controlar, llamar a los bomberos.

- Después de un terremoto intenso, abandonar el edificio de forma ordenada y gradual.
- Dirigirse a zonas abiertas.
- Beber agua hervida y embotellada, ya que las fuentes de agua podrían estar contaminadas.
- Después de un terremoto intenso, suelen haber sacudidas menores posteriores, que pueden causar daños en los edificios dañados. Alejarse de esos edificios.

10. Protocolo de actuación en caso de secuestro.

Desde el mes de abril de 2007 la OCHA alerta de un riesgo muy alto de secuestro para los/as internacionales en Gaza. Es ésta una cuestión a la que, por tanto, debe prestarse una especial atención. La cadena de actuación será la siguiente:

1. Coordinación con Consulado Español: el/la representante de MZC Palestina informará inmediatamente al Consulado Español en Jerusalén. Se seguirán estrictamente las instrucciones del Consulado.

2. Coordinación con MZC España: el/la representante de MZC Palestina informará inmediatamente a la dirección y coordinación de proyectos en la Sede Central de MZC. Se mantendrá constante contacto con España a través de estos canales.

Exceptuando a estos dos agentes, se evitará informar a cualquier persona externa a la delegación de MZC en Palestina para evitar que entren llamadas de periodistas que además de divulgar informaciones que pudieran resultar contraproducentes para la negociación de la liberación del/la secuestrado/a, también podrían saturar las líneas de teléfono de la oficina y los móviles del equipo, en un momento en el que más necesidad tengamos de ser localizables.

3. Información a familiares: MZC España informará a la familia del/de la secuestrado/a, procurando tranquilizarla e informándola de cualquier avance. En caso de familiares en Palestina, estos serán informados por el/la representante.

Recomendaciones de comportamiento: el/la secuestrado/a no opondrá resistencia ante los raptos y acatará sus órdenes, salvo que éstas puedan dañar su integridad física y/o

psicológica. Mantendrá la calma, y confiará en el buen funcionamiento de los servicios diplomáticos españoles o de su país y en el respaldo incondicional de MZC.

Recomendaciones generales: se debería contemplar la contratación de un seguro que cubra igualmente este tipo de cuestiones.

11. Protocolo de actuación en caso de detención/expulsión/denegación de entrada.

1. Comunicación a la representación de MZC Palestina: en caso de detención o arresto, se avisará inmediatamente al/a la representante o a su sustituto/a en cuestiones de seguridad,

2. Comunicación al Consulado Español: tanto la persona afectada como el/la representante se pondrán inmediatamente en contacto con el Consulado, siendo siempre conscientes del derecho que como ciudadanos/as tenemos de ser respaldados por nuestras representaciones consulares. Éstas se encargarán de contactar con las autoridades israelíes para facilitar la liberación, evitar tratos humillantes y la posible expulsión o denegación de entrada.

3. Recomendaciones durante detención: procurar no separarse de su teléfono móvil, que siempre irá cargado y con saldo. Se evitará gastar saldo y batería en balde, ya que nunca sabemos lo que pueda durar la detención.

Durante la detención, se evitará perder la calma, y se responderá a las preguntas del interrogatorio sin entrar en valoraciones políticas ni comunicar información que pueda resultar contraproducente. Se recordará a los agentes que nos detengan que somos trabajadores humanitarios, y que en esta calidad estamos protegidos por las convenciones de Ginebra y acuerdos específicos firmados por Israel, como el Documento Bertini. Siempre se insistirá en la “neutralidad” de nuestro trabajo, y en su carácter “asalariado” y “profesional”. Se tiene derecho a rechazar un trato humillante y a suministrar información de tipo privado o confidencial.

Se hará hincapié en observar, solicitar y memorizar toda la información pertinente (cuerpo de policía, nombres de los agentes, hora de detención y liberación, tratos recibidos y preguntas hechas). Si hace falta, se apuntarán en una libreta o grabarán en la memoria del móvil.

4. Comunicación a la representación de liberación: inmediatamente después de la liberación se avisará al representante de MZC o su sustituto/a y se informará al consulado, embajada, y OTC, agradeciéndoles el eventual apoyo prestado.

5. Informe de detención: una vez liberado/a, se rellenará el parte de incidencia de OCHA, disponible en el/los vehículo/s de MZC y se enviará a dicha agencia con copia al consulado, OTC y al Coordinador de Proyectos en la Sede Central de MZC en España.

Desde la sede se tomarán las medidas apropiadas para denunciar el incidente ante las autoridades españolas y/o israelíes.

6. Expulsión: se facilitara el regreso del/la expatriado/a a España mediante medidas legales (contratación de un abogado en Israel para llevar el caso ante las autoridades israelíes) y organizacionales (reintegro del personal en sede o a otra delegación externa). Se contará siempre con la experiencia de otras ONG internacionales y contrapartes para ello. En su caso, se facilitará la repatriación de familiares dependientes.

12. Protocolo de actuación en caso de herida/fallecimiento que requiera repatriación.

1. Coordinación con Consulado Español: el/la representante informará al Consulado Español contando con su apoyo para el traslado de los heridos/as a los centros hospitalarios y su repatriación (en caso necesario).

2. Transporte a centros hospitalarios: se trasladará al herido/a a un Hospital en Jerusalén, preferiblemente el Hospital Hadassa en el oeste.

3. Coordinación con MZC España: el/la representante informará a la dirección y coordinación de proyectos de MZC España, manteniéndolas informadas en todo momento.

4. Seguro: MZC España comunicará inmediatamente con el seguro.

5. Información a familiares: MZC España informará a la familia del/de la secuestrado/a, procurando tranquilizarla e informándola de cualquier avance. En caso de familiares en Palestina, estos serán informados por el/la representante.

6. Repatriación: en coordinación con el Consulado Español se repatriará al herido/a junto con sus familiares dependientes.



Plan de Seguridad
MALÍ

Fecha de actualización: 15/05/2010

Próxima sesión de actualización: 15/05/2011

Responsables de actualización: Mila Ramos y Chely Caballero

1. Introducción: Contexto de trabajo

Malí es un país del Sahel que ocupa uno de los últimos puestos del IDH de ONU. Dos tercios de su territorio son desierto y en medio del mismo se desarrolla la vida de tres grandes regiones: Gao, Tombuctú y Kidal. Con el telón de fondo del conflicto Tuareg, estas regiones, se han convertido en los últimos años en una encrucijada de situaciones complicadas que incluyen secuestros de occidentales (turistas y personal de ONGDs) por parte de los moradores del desierto: bandas incontroladas de pillaje, una supuesta filial de Al Qaeda (**Al Qaeda del Maghreb Islámico –AQMI-**, antiguo GSPC, a su vez una escisión del GIA) y servicios de inteligencia y personal militar de la región de otros países. A esto hay que unir la ausencia de informadores rigurosos y de personal permanente de agencias internacionales y ONGDs, lo cual hace que la información a la que tenemos acceso sea imprecisa y que, bajo el paraguas de la amenaza terrorista, no tengamos por menos que extremar las precauciones y respetar las recomendaciones de seguridad, para desarrollar nuestro trabajo en las mejores condiciones posibles.

El impacto que esto está teniendo sobre una de las poblaciones más empobrecidas del mundo es desastrosa, pues si antes de estos acontecimientos la cooperación con estas regiones era insuficiente, ahora los hombres y mujeres del Norte de Malí ven como el escaso personal humanitario se retira, lo que puede provocar un desastre humanitario de enormes proporciones.

Es por ello que es importante buscar la medida precisa para continuar el apoyo a estas poblaciones sin arriesgar la vida y/o la seguridad del personal expatriado.

2. Conceptos claves de la seguridad.

Velar por la seguridad del equipo es una responsabilidad de MZC que contrae con cada uno de los miembros que trabajan en la misión de Malí, especialmente en la zona del Norte de Malí, incluyendo las regiones de Tombuctú, Gao y Kidal.

El **conocimiento, aceptación y cumplimiento** de las recomendaciones, normas, protocolos y recursos recogidos en este documento son de obligado cumplimiento por parte de todo el personal contratado por MZC.

Una **comunicación** fluida y permanente entre los miembros del equipo, y con los agentes externos que puedan asesorarnos en cuestiones de seguridad.

Se hará hincapié en la calidad, precisión y frecuencia del intercambio de información relacionada con la seguridad, y ello tanto entre los miembros del equipo de MZC como con agentes externos que puedan apoyarnos a nivel de información, logística y respuesta. Mantendremos la comunicación con la embajada española, consulado y OTC. También consultaremos a otros agentes que trabajan en la zona, como son las agencias de NNUU, ONG internacionales y contrapartes locales.

Todos los trabajadores y trabajadoras de MZC en la zona tendrán que dar parte inmediato de la aparición de nuevos factores de riesgo al/a la representante de MZC en el terreno.

Para garantizar que esta comunicación sea posible de manera constante, es fundamental que todos/as tengan el listado de teléfonos y direcciones de e-mails de interés actualizado, y estén siempre en posesión de un móvil en uso, cargado y con saldo.

La **adaptación y flexibilidad** del protocolo de seguridad ante las situaciones nuevas.

El concepto de seguridad suele ser cambiante y responder a variables diversas, los indicadores de riesgo evolucionan rápidamente, así como las zonas dentro del propio país. Por lo tanto este protocolo de seguridad se actualizará con frecuencia, conforme vayan apareciendo nuevos factores de riesgo. En caso de que requiera la adopción de nuevas medidas de seguridad o normas de actuación, el/la representante las incluirá en este protocolo de seguridad.

Las actualizaciones del presente código se enviarán a todos los miembros del equipo.

El **respeto del liderazgo** desempeñado por el/la representante de MZC o en su defecto la persona a la que haya designado para desempeñar esta función.

El/la representante de MZC en terreno será responsable de la seguridad de los/as residentes y desplazados/as a la zona por la organización.

En consecuencia MZC considerará como hecho muy grave el incumplimiento de las siguientes normas, máxime cuando con ello vulnere la seguridad de terceros, por lo que MZC se reserva el derecho de la repatriación y/o cese de su contrato.

Estas normas incluirán, a todas aquellas personas expatriadas que de alguna manera respondan a cualquiera de las estructuras de la Asociación, ya sea por medio de sus sedes territoriales, en terreno, socios/as, juntas directivas, voluntarios, etc.

El principio de **solidaridad** entre todos los/as miembros del equipo, minimiza la situación de riesgo.

Se hará especial hincapié en el hecho de que la seguridad NO es un asunto individual, si no una prioridad *de* todo el equipo y *para* todo el equipo. La seguridad del equipo depende de la actuación individual de todos sus miembros. Por este motivo, cada trabajador/a o representante de la organización hará especial hincapié en reducir la vulnerabilidad de sus compañeros y compañeras.

3. Contexto de trabajo: Análisis y recomendaciones generales.

El contexto en el que trabajamos presenta riesgos que clasificamos según la siguiente tipología: riesgos comunes y amenazas directas al personal expatriado.

1. Riesgos comunes.

En el marco de actividades de la organización, el personal expatriado está expuesto a factores de riesgos genéricos, comunes a todas nuestras zonas de actuación, como pueden ser las infecciones comunes y/o específicas del terreno, accidentes de tráfico, asaltos de oficina, etc.

Recursos materiales:

- Cerrojo en la puerta de la oficina.
- Si la oficina está separada de la casa, alarma antirrobo.
- Seguro vivienda para la oficina con garantía antirrobo.
- Lista de teléfonos de emergencia en la oficina.

Normas de obligado cumplimiento

- Contratar seguridad
- Hacer parte inmediato del asalto a la policía, OTC, Embajada y sede central de MZC.

Recomendaciones

- Siempre cerrar la oficina con llave incluso cuando se está dentro.
- No guardar grandes cantidades de dinero en caja.
- Evitar abrir la caja ante personas externas a la organización.
- Cerrar con llave el cajón de la caja.
- Se harán tantas copias de llave para el coordinador y la persona responsable de la gestión financiera.
- Evitar dejar las llaves de la oficina a cualquier persona externa.
- Antes de hacer un viaje de varios días de duración, avisar a los vecinos de confianza o al propietario de nuestra ausencia para que estén al tanto. Para ello, es muy recomendable mantener buenas relaciones con el vecindario.
- Establecer el inventario de los bienes materiales de la oficina de MZC.

Incendio oficina.

Recursos materiales

- Extintores en estado de uso accesibles en la/s oficina/s y residencias del personal expatriado.
- Seguro vivienda con garantía de incendios.
- Lista de teléfonos de emergencia en la oficina.

Normas de obligado cumplimiento

- Contratar seguro vivienda, si existe aseguradora, y garantizar su renovación mediante el calendario de vigencia de seguros y servicios.

Recomendaciones

- Siempre apagar, velas, cocina y aparatos eléctricos antes de salir de la/s oficina/s y residencias del personal expatriado. También cerrar las bombonas de gas.
- Garantizar que la instalación eléctrica y de gas esté en buen estado y evitar sobrecargas eléctricas sobre una sola toma.

Agresión física.

Recursos

- Botiquín completo para emergencias y enfermedades en la oficina.

- Botiquín completo para emergencias en el/los vehículo/s.
- Lista de teléfonos de emergencia en la oficina
- Lista de teléfonos de emergencia en el/los vehículo/s
- Teléfono móvil/satélite cargado y con saldo siempre a mano.

Normas de obligado cumplimiento

- Garantizar que todos/as los/as desplazados/as por MZC a la zona tengan un seguro médico en vigor, con derecho a repatriación y cobertura en zonas en conflicto, y estén en posesión de la tarjeta que lo acredite.
- Avisar inmediatamente al consulado y a la sede de MZC en España del incidente, sobre todo si se requiere atención médica/psicológica.
- Avisar a la policía, pero siempre consultando primero con interlocutores de confianza que conozcan bien el entorno (contrapartes, Embajada, etc). Se ha de tener en cuenta que una denuncia precipitada puede incrementar nuestra vulnerabilidad (represalias).

Recomendaciones

- A pesar de la tensión psicológica que puede provocar una situación de violencia, se procurará mantener siempre una actitud pacífica, evitar el uso de la violencia verbal y física y comportamientos que puedan provocar reacciones aún más violentas.

Agresión sexual:

Recursos

- Botiquín completo para emergencias y enfermedades en la oficina.
- Botiquín completo para emergencias en el/los vehículo/s.
- Lista de teléfonos de emergencia en la oficina.
- Lista de teléfonos de emergencia en el/los vehículo/s.
- Teléfono móvil/satélite cargado y con saldo siempre a mano.

Normas de obligado cumplimiento

- Avisar inmediatamente a la sede de MZC en España de la agresión, sobre todo si se requiere atención médica/psicológica.
- Información inmediata a la Embajada
- Denuncia a la policía (parte de lesiones, si procede)

Recomendaciones

- Evitar actitudes que vistas a través del filtro cultural de la comunidad con la que trabajamos, pueden ser interpretadas como provocaciones sexuales (vestimenta considerada indecente, una mujer sola invitando a un hombre a casa si éste no tiene experiencia de tratar con internacionales, etc.).

Robo.

Recursos

- Teléfono móvil/satélite cargado y con saldo siempre a mano.
- Lista de teléfonos de emergencia.
- Alarma para el/los vehículo/s y eventualmente mecanismo antirrobo manual (llave para el cambio de marchas).

Normas de obligado cumplimiento

- Avisar a la Embajada y a la sede de MZC en España del incidente.
- Avisar a la policía, pero siempre consultando primero con interlocutores de confianza que conozcan bien el entorno (contrapartes, consulado, etc). Se ha de tener en cuenta que una denuncia precipitada puede incrementar nuestra vulnerabilidad y desvanecer la posibilidad de vernos devueltas pertenencias tan importantes como el pasaporte. A veces se accede más fácilmente al ladrón a través de contactos locales con redes de tráfico que a través de la policía, bastante ineficiente.

Recomendaciones

- En lugares donde haya delincuencia juvenil vinculada a la pobreza vigilar el bolso/mochila contra los carteristas.
- El pasaporte siempre tendrá que ser guardado en el sitio más seguro del bolso/chaqueta.

Daños a terceros.

Normas de obligado cumplimiento

- Garantizar que el/los vehículo/s vayan asegurado/s con el seguro obligatorio y la cobertura para daños a terceros.
- Conducir con prudencia, respetando las limitaciones de velocidad.
- Mantener una actitud pacífica, rehuendo el uso de cualquier tipo de violencia.

2. Amenazas dirigidas al personal expatriado y en tránsito.

La mayor amenaza a la que nos enfrentamos es el secuestro.

Recursos

- Teléfono móvil/satélite cargado y con saldo siempre a mano.
- Lista de teléfonos de emergencia.
- Los vehículos deben ir siempre con al menos medio depósito de combustible.

Normas de obligado cumplimiento

- No viajar bajo ningún concepto entre la puesta y la salida del sol.
- Viajar siempre acompañado de personal local de confianza.
- Mantener una actitud pacífica, rehuendo el uso de cualquier tipo de violencia.

4. Normas de obligado cumplimiento, recomendaciones específicas y recursos de disponibilidad obligatoria.

Con el fin de reducir nuestra vulnerabilidad ante los riesgos a los que nuestro trabajo en el Norte de Malí nos expone, se enumeran a continuación una serie de recomendaciones y normas de comportamiento. También se listan recursos materiales que tendrán que estar siempre a disposición de los miembros del equipo, en condiciones de uso y/o en vigor.

1. Salud

Al ser una zona con alta incidencia de infecciones y epidemias, los indicadores de riesgos sanitarios exigen la toma de medicación específica y vacunas antes del viaje.

Es imprescindible para viajar a Malí la vacuna contra la fiebre amarilla y contra la meningitis; muy recomendadas la profilaxis antimalaria, la vacuna contra la hepatitis A, el cólera y el tétanos. Se recomienda no beber agua del grifo ni tomar alimentos sin cocinar y tener una especial precaución con el sol.

Con el fin de limitar nuestra vulnerabilidad sanitaria, se garantizará la disponibilidad de los recursos, aceptación de las recomendaciones y cumplimiento incondicional de las normas que se listan a continuación:

Recursos materiales obligatorios:

- Seguro con cobertura para casos de violencia.
- Botiquín completo para emergencias y enfermedades en la oficina (incluyendo preservativos para evitar la infección y transmisión de EST).
- Botiquín completo para emergencias en cada vehículo (incluyendo preservativos para evitar la infección y transmisión de EST).
- Lista de teléfonos de emergencia en la oficina
- Lista de teléfonos de emergencia en el/los vehículo/s
- Tarjetas de recarga telefónica.
- Mapa de carreteras en el/los vehículo/s.

Normas de obligado cumplimiento:

- Garantizar que todos/as los/as desplazados/as por MZC en Malí, un seguro médico en vigor, con derecho a repatriación y cobertura en todo Malí y estén en posesión de la tarjeta que lo acredite.
- Avisar inmediatamente a la Embajada y a la sede de MZC en España de enfermedades o heridas que requieran hospitalizaciones.
- Comprobar siempre que los botiquines están en su sitio, y completos.

- Verificar semestralmente la validez de las medicinas del botiquín para enfermedades.
- Las personas que sufren alguna enfermedad que requiera medicinas o cuidados especiales, de manera continuada, se harán responsables de contar con su medicación, ya que en Malí no es fácil encontrar medicamentos.

Recomendaciones:

- Contar con la asesoría de la Embajada y/o las contrapartes de salud para tener acceso a una atención médica de calidad, si la situación lo requiere.
- Se recomienda beber agua mineral para evitar infecciones.
- Se establecerá una relación de confianza entre el/la responsable de MZC en Malí (o la sede de MZC en España) y los miembros del equipo, con relación a los problemas de salud mental que éstos puedan desarrollar. Se procurará solventar los problemas psicológicos que puedan surgir durante el ejercicio de nuestro trabajo en Malí de la mejor manera posible para la/s persona/s afectada/s y el resto del equipo.

2. Recomendaciones generales para desplazamientos:

- Antes de emprender el viaje a Palestina, a la/s persona/s que viaje/n a través de MZC a la zona les serán entregados los números de teléfono móvil del/de la representante en el terreno o de cualquier otro empleado que le/la pueda sustituir, y del teléfono de la Embajada Española y la OTC. También se cerciorará que su teléfono móvil va con suficiente batería y que tiene habilitado el servicio Roaming para recibir y dar llamadas. No se deshará ni de los teléfonos de contacto ni de su teléfono móvil en ningún momento. Así mismo serán informados de las recomendaciones de salud, vacunas y profilaxis.
- Una vez instalado/a, el personal expatriado tendrá que registrarse en la embajada, dando su dirección, e-mail y teléfono para poder ser localizado en caso de emergencia.
- Informar a la OTC y consulado sobre los desplazamientos previstos en zonas conflictivas durante épocas de alerta.
- Antes de un desplazamiento al Norte de Malí, se comprobará que la situación de seguridad es la apropiada, no pudiendo viajar si existe una recomendación por parte de la embajada española de no realizar desplazamientos.
- En las Regiones de Norte, se evitará viajar sin acompañamiento de contrapartes o Malienses de confianza.
- Se evitará conducir de noche en las carreteras del Norte de Malí
- Los distintivos de MZC serán usados en vehículos y sedes, siempre que esto no sea especialmente desaconsejado.
- Según el grado de alerta, evitar los medios de transporte colectivos.

- Se respetarán las costumbres religiosas y culturales en vigor, sobre todo en las zonas más conservadoras. En las regiones del Norte no se comerá ni beberá en la calle ni lugares públicos durante el Ramadán.
- Sólo se consumirá alcohol en establecimientos autorizados y en lugares privados, nunca se consumirá alcohol ni habrá alcohol en las oficinas de MZC.

5. Protocolo de actuación en caso de secuestro.

Desde el año 2008 el Gobierno español alerta de un riesgo muy alto de secuestro para los/as internacionales en el Norte de Malí. Es ésta una cuestión a la que, por tanto, debe prestarse una especial atención. La cadena de actuación será la siguiente:

1. Coordinación con la Embajada Española: el/la representante de MZC en Malí informará inmediatamente a la Embajada Española en Bamako. Se seguirán estrictamente las instrucciones de la embajada.

2. Coordinación con MZC España: el/la representante de MZC en Malí informará inmediatamente a la dirección en la sede central de MZC en España. Se mantendrá constante contacto con España a través de estos canales.

Exceptuando a estos dos agentes, se evitará informar a cualquier persona externa a para evitar que entren llamadas de periodistas, que además de divulgar informaciones que pudieran resultar contraproducentes para la negociación de la liberación del/la secuestrado/a, también podrían saturar las líneas de teléfono de la oficina y los móviles del equipo, en un momento en el que más necesidad tengamos de ser localizables.

3. Información a familiares: La dirección de MZC en España informará a la familia del/de la secuestrado/a, procurando tranquilizarla e informándola de cualquier avance. En caso de familiares en Malí, estos serán informados por el/la representante de MZC en el país.

Recomendaciones de comportamiento: el/la secuestrado/a no opondrá resistencia ante los raptos y acatará sus órdenes, salvo que éstas puedan dañar su integridad física y/o psicológica. Mantendrá la calma, y confiará en el buen funcionamiento de los servicios diplomáticos españoles o de su país y en el respaldo incondicional de MZC.

6. Protocolo de actuación en caso de detención/expulsión/denegación de entrada.

1. Comunicación a la representación de MZC Malí: en caso de detención o arresto, se avisará inmediatamente al/a la representante de MZC en Malí y este/a se lo comunicará a la sede central de MZC en España.

2. Comunicación a la Embajada Española: tanto la persona afectada como el/la representante se pondrán inmediatamente en contacto con la Embajada, siendo siempre conscientes del derecho que como ciudadanos/as tenemos de ser respaldados por nuestras representaciones consulares. Éstas se encargarán de contactar con las autoridades malienses para facilitar la liberación, evitar tratos humillantes y la posible expulsión o denegación de entrada.

3. Recomendaciones durante detención: procurar no separarse de su teléfono móvil, que siempre irá cargado y con saldo. Se evitará gastar saldo y batería en balde, ya que nunca sabemos lo que pueda durar la detención.

Durante la detención, se evitará perder la calma, y se responderá a las preguntas del interrogatorio sin entrar en valoraciones políticas ni comunicar información que pueda resultar contraproducente. Se recordará a los agentes que nos detengan que somos trabajadores humanitarios, y que en esta calidad estamos protegidos por las convenciones de Ginebra y acuerdos específicos firmados por Israel, como el Documento Bertini. Siempre se insistirá en la “neutralidad” de nuestro trabajo, y en su carácter “asalariado” y “profesional”. Se tiene derecho a rechazar un trato humillante y a suministrar información de tipo privado o confidencial.

Se hará hincapié en observar, solicitar y memorizar toda la información pertinente (cuerpo de policía, nombres de los agentes, hora de detención y liberación, tratos recibidos y preguntas hechas). Si hace falta, se apuntarán en una libreta o grabarán en la memoria del móvil.

4. Comunicación a la representación de liberación: inmediatamente después de la liberación se avisará al representante de MZC en Malí y este se lo comunicará la sede central de MZC en España. Se informará a la embajada y OTC, agradeciéndoles el eventual apoyo prestado.

5. Informe de detención: una vez liberado/a, se rellenará un parte de incidencia y se enviará a la Sede Central de MZC en España. Desde la sede se tomarán las medidas apropiadas.

6. Expulsión: En caso de expulsión se facilitara el regreso del/la expatriado/a a España mediante medidas legales. En su caso, se facilitará la repatriación de familiares dependientes.

7. Protocolo de actuación en caso de repatriación por herida/enfermedad.

1. Coordinación con la Emabjada Española y con MZC-España: el/la representante de MZC en Malí informará a la Embajada Española, contando con su apoyo para el traslado del/la interesado/a a los centros hospitalarios y su repatriación (en caso necesario). El representante de MZC España informará la dirección de MZC-España.

2. Transporte a centros hospitalarios: Se trasladará al interesado/a al Hospital más recomendable.

3. Coordinación con MZC España: el/la representante informará a la dirección y coordinación de MZC España, manteniéndolas informadas en todo momento.

4. Seguro: El/la representante de MZC Malí comunicará de forma inmediata con el seguro y también lo hará MZC España.

5. Información a familiares: MZC España informará a la familia del/de la secuestrado/a, procurando tranquilizarla e informándola de cualquier avance. En caso de familiares en Palestina, estos serán informados por el/la representante.

6. Repatriación: en coordinación con la Embajada Española se repatriará al herido/a junto con sus familiares dependientes.

